AÑO NOVENO. Sábado 7 de agosto de 1852.—San Cayetano, fundador. NÚMERO 189.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 6 Horas.	Barómetro pulgadas inglesas.	Termómetro de Fahrenheit.
A las 8 de la mañana	30.03	88.
A las 12 del dia.....	30.03	88.
A las 4 de la tarde.	30 03	87.

DE OFICIO.

Real Junta de Fomento.

Acordado sacar á remate el servicio de remolques para la entrada y salida de buques en esta puerto por el término de cinco años, la comision nombrada al efecto se reunirá el 20 del próximo entrante en la oficina de mi cargo desde las 11 de la mañana para recibir proposiciones en pliego cerrado con arreglo á las condiciones que estan de manifiesto desde esta fecha en la misma oficina, y publicando la mejor al toque de las 12, admitirá pujas verbales hasta los dos de la tarde en punto en que cerrará el remate á favor de la mas ventajosa, con reserva de la aprobacion de la Junta. Habana 31 de julio de 1852.—*Cárlos Benitez*, secretario. 17—3

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

La correspondencia publica y de oficio para Puerto Rico que ha de conducir el vapor ing. se recibe en esta Administracion general hasta las 10 de la mañana del dia 8 del corriente. Habana 3 de agosto de 1852 —*Vasallo.*

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES.

Segun el nuevo reglamento, el vapor de la Real compañía Medway, que debe salir de este puerto el 9 del corriente á las 5 de la tarde, recogerá la correspondencia para todas las Antillas, Costa Firme y Pacífico á las 12 del esprera lo dia, y la de Europa hasta las 4 de la misma tarde.—Consulado general de S. M. B Habana y agosto 4 de 1852

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Agosto 6—De Buenos-Aires y Matanzas en 61 dias berg esp. Copérnico, cap. Planas, ton 178, con tasajo, á los señores Ricart, H. y comp.

A puesta del Sol quedaban por barlov. un berg. de guerra sin reconocer, y por sotav. berg. esp. y gol. amer.

SALIDAS.

Para Vigo frag. transporte de S M. Santa María, su comandante el teniente de navío D. Francisco Ramires Arellano

Para New-York frag. am. Parodi, cap. Rich, por los. Sres. Drake y comp.

Para Liverpool vapor ing. Tamaulipas. capit. Ewing, por los Sres. Villoldo, W. y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gol. Jóven Carlota, pat. Sanchez, con 450 cajas de azucar.

Del Marial gol. Flor de Regla, pat. Company, con 160 cajas de azúcar, 10 pipas de aguardiente.

De la Teja gol Neptuno, pat Cobas, con 150 c. de azúcar

De Sierra Morena gol. Sota Manuelas, pat. Gonzalez, con 720 cajas de azúcar, 14 pipas de aguardiente.

De Jaruco gol. Reserva, pat. Marrero, con 200 c. azúcar.

De Cabañas gol. Juanita, pat. Gonzalez, con 330 cajas de azúcar, 20 pipas de aguardiente.

De Caasai gol. Manuelita, pat. Palet, con 300 c. de azúcar

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO.

Para Cabañas berg. sueco. Allston, cap. Pierce, en lastre, por D. C. Tyng.

Para New-York berg. am. Edgar, capitan Meyers, por D. F. Alvarez y comp.

153 cajas de azucar...—733 millares de tabacos.—3750 lb de id. en rama.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Mantua vapor María Isabel, esp. Lorina, con efectos

Para Jaruco gol. Serafina, pat Bujia, con efectos.

Para Cárdenas gol Marianita, pat. Carbonell, con efect.

Para Gibara gol. Nicolasita, pat. Perez, con efectos.

Para Bahía Honda gol. Antonita. pat. Escandell, con efect.

Para el Marial gol. Dolores, pat. Cordero, con efectos.

Para Nuevitas berg. Guzman, pat. Lerma, con efectos.

COMENZARON SU DESCARGA.

Frag. esp. Gertrudis, de Manila.

Berg. esp. Rápido, de Buenos Aires.

Frag. esp. Elisa, de Buenos Aires.

CONCLUYERON SU DESCARGA.

Frag. esp. Tres Amigos, de Málaga

FRUTOS REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Cajas de azucar.....	2924½
Cafe, arrobas.....	9½
Millares de tabacos.....	2174
Libras de tabaco en rama.....	8113
AUMENTO A LA EXTRACCION DEL DIA 5	
Azúcar, cajas.....	628
Pipas de aguardiente.....	50

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 6 al consumo de la plaza:

Por los Sres. Balbiani y cp: 10809 vs de coleta ancha.

Por los Sres Johnston, H. y comp.: 3 cajas muselina lisa de algodon, 4320 vs. ruan de algodon.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—*Llegadas.*

MATANZAS agosto 5—Bergantin americano Gulnare, Philipps, de Charleston.

Berg. ing. Vivid, Kendrick, de Sierra Morena.

SALIDAS.

MATANZAS agosto 5—Bergantin español Copérnico, Planas, para la Habana.

Pol. esp. Rosario, Durall, para id.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—De la frag. esp. *Bulear*, procedente de Mallorca, y á la consignacion de D. J. A. Peraza y comp.

Al capitan: 650 pipas y 100 medias idem de vino tinto, 100 garrafones de aguardiente, 890 cajas de jabon, 1152 idem de flores, 190 idem de frutas en almivar, 50 idem de frutas extraido al aire, 1620 botijas de aceite, 132 sacos de garbanzos, 107 barriles de harina, 30 sacos de arroz, 30 id. de alpiste, 310 garrafones de almendron, 150 garrafones de aceitunas, 100 cajas de alcaparras, 25 id. aceite de almendras, 1 caja de zapatos, 20 dsas. de badanas, 1 caja botines de charol, 4 id. de zapatos.

—Del berg. esp. *Mundaguez*, procedente de Bilbao, y á la consignacion de los Sres. Pardo, San Pelayo y comp.

A los Sres. Noriega, O. y comp.: 5 cajas escopetas de dos cañones.

A D. F. Urgelles: 40 sacos de alubias.

A D. J. A. Irigoyen: 2 cajas de chacoli.

A D. E. Larrasquetti: 2 barriles de chacoli.

A D. C. Unanuno: 1 caja de escabecho, 1 barril vino de la Rioja, 14 perales de carne salada.

A la órden: 110 sestas de higos, 25 cajas de tomates, 26 perales de carne salada, 1 cuatterola de chacolí.

A D. Echavarria: 2 barriles de bosugo en escaboche, 2 latas de chorizos, 1 hacha de hierro.

A los consignatarios: 1635 barriles, 150 medios id. y 150 sacos de harina, 16 barriles y 16 cuarterolas vino de la Rioja.

A D. P. Martinez: 7 cajas escopetas y pistolas.

Al capitan: 1 pipa de chacolí, 1 saco de garbanzos.

Ropa hecha a precios nunca vistos.

El sin igual surtido de piezas hechas que existe en este establecimiento y el casi fabuloso precio en que se dan, prueba nuestro deseo de recompensar en algun modo una proteccion tan reconocida como la que el publico nos dispensa y como prueba de nuestro aserto, leean los precios que á continuacion siguen:

Paletoes de la esencia de la alpaca ó género de los emperadores, es tanto su brillo que parece raso.—Idem de merino frances superior todos sus forrados en seda y adornados con vivos del mejor gusto; su precio es prodigioso, a 5$. El trabajo de estas piezas no lo mejoran en las sastrerias de mas nombre.

Paletoes de satén o paño de América, magníficamente trabajados, son de tanto lustre y efecto que los mejores de Sedan y rennes á esta cualidad la deben ser tan ligeros como los de Rennes a 7½$.

Paletoes de Nipe ó parisina, género de lino y seda, el mas propio para la estacion por ser en extremo livianos. Tambien los hay de holizna con cuartos grandes de seda de muy buen efecto, unos y otros se daran a 3$.

Paletoes de entre y olan de lista menuda, cortados y trabajados con gusto á 20 reales.

Gran surtido de paletoes de alpaca negra y de color, de brillo, forrados en lienzo de hilo a 18 y 20 rs. Hay para niños de todas tamaños que se estan á 2$.

General surtido de chalecos de piqué, de seda negros y de colores á precios muy moderados. Surtido completo de pantalones blancos y de color, de hilo puro. Los dibujos de estas piezas son de los mas modernos y de mas gusto, y la calidad de los blancos no puede mejorarse: sus hechuras no les van en saga á los de las sastrerias de mas rumbo: el precio es muy distinto, blancos y de color se daran á 26 rs., y el que no halle medida se le cortan.

¡¡¡NUEVA REMESA DE CAMISAS!!!

¡¡*GANGA NOTABLE*!! Veinte y dos docenas de camisas francesas, recibidas directamente por los ultimos buques llegados del Havre —Estas camisas que por el gusto de sus cortes pueden servir de modelo, son de un género legítimo como lo son todas las camisas francesas y sus cortes de cuello y pechos nadie dejará que desear a la persona mas exigente á 28 rs., que iguales no se hallan al por 6$.

Camisas de entre de hilo, cortadas por el modelo de las francesas y hechas por costureras hábiles á 2$.

NOTA.—Se hace toda clase de ropa con prontitud, elegancia y solidez, los precios de levitas y camisas son los siguientes: por una camisa de paño de Sedan riquísimo 16$ y de Lavar 6 Vienna 12$, por una levita del mismo paño 16$ y del de lana id. a 12$.

Colonia Real del Monte número 199, cuarta cuadra bajando por la Cadena acera izquierda frente a la vizatería la Fama, establecimiento de ropa hecha de la Oriental. 30-31ult.

NUEVOS BUQUES EN CARGA.

Para Veracruz. Saldrá dentro de breves dias la goleta española CARLINA, capitan Tigero: admite un pequeño resto de carga y pasageros. Se despacha en la calle de San Ignacio núm. 116 por D. M. SANTELICES. *12—4

Para Nuevitas, Gibara y Mayarí. Saldrá á la mayor brevedad la goleta CÉFIRA, su patron Dominguez: admite alguna carga y pasageros. La despachan en la calle de Empedrado núm. 128 los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 29

Para Santander. Saldrá inmediatamente el acreditado berg. esp. EMBRESNA, su capitan D. Antonio Arocena: tiene lista la mayor parte de su carga y admite el resto a flete como tambien pasageros. Lo despacha en la calle de Cuba núm. 113 su consignatario. D. J. A. IRIGOYEN. *6—5

Para Tabasco. Se hará a la vela del Sol 10 de agosto la gol. esp. GUADALUPE, admite pasageros y un un resto de carga á flete. Impondrá D. M. SANTELICES. *12—4

Para Cádiz. Saldrá a la mayor brevedad la fragata española PAQUETE GADITANO (antes correo núm. 7): admite carga á flete y pasageros a quienes su cap. D. Jose Martin les brinda con su elegante cámara y un escelente trato. Impondrá en la calle de los Oficios nm. 4 su consignatario D. JOSE DE LA PORTILLA. *10—4

Para la Coruña. Admite un resto de carga a flete y pasageros la acreditada frag. española paquete TERESA, capitan Lopez Saldrá á mediados de agosto ó impondrán sus consignatarios los Sres. SAMÁ Y COMP. 29

Para Vigo y Cadiz. Saldrá el 8 del corriente la velera y hermosa fragata española paquete ANA TERESA (antes correo n. 4): solo admite pasageros, á quienes brinda el mas esmerado trato en su elegante cámara su acreditado capitan D. Luis de Guarda. Impondrán sus consignatarios los Sres NORIEGA, O. Y COMP. 14

Para New-York. Saldrá del 8 al 10 de agosto la muy velera frag. am. paquete NORMA, su capitan Brown, forrada y clavetenda en cobre: admite carga a flete, tabaco en rama y labrado, y tambien pasageros, los cuales seran bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP. 39

Para Málaga. Saldrá dentro de breves dias la fragata esp. TRES AMIGOS, capitan D. A. Parejo: admite carga á flete y tambien pasageros, á quienes se les dará un esmerado trato. Impondrán en la calle de Tacon n. 88½ sus consignatarios los Sres. CEBALLOS Y RUBIRA. 10—30

Para Nantes. Saldrá positivamente a principios de la semana entrante la frag. franc. ST. ANNE su capitan G. Daniel: es buque de primera clase y de superior marcha, forrado y clavetcado en cobre: admite solamente pasageros á quienes ofrece un trato esmerado en su espaciosa cámara. Impondrán sus consignatarios D. R. MORISON Y COMP. 6—5

Para New-York. Saldrá positivamente el dia 10 del corriente la muy velera fragata am. SCOTLAND, su capitan Parcy, forrado y clavetcado en cobre: solo admite á flete tabaco torcido y en rama, como tambien pasageros, por tener habitaciones alojamientos. Impondran sus consignatarios los Sres. CABRIZAS H. 8—5

Para Burdeos. Saldrá sin falta el dia 8 del corriente la hermosa y nueva frag. franc. BRUNE, capitan Bressieri: solo admite pasageros que hallarán á bordo las mayores comodidades y el trato mas esmerado. Impondrán su capitan á bordo ó en la calle de la Lamparilla n. 2 sus consignatarios los Sres. ZANGRONIZ H. Y COMP. 5

Para Canarias con escala en Vigo. Saldrá el 9 de agosto sin falta el hermoso y velero berg. esp. AMALIA: admite carga y pasageros para ambos puntos, los que serán bien tratados por parte de su capitan D. Serafico Aguilar Impondrán el capitan a bordo y en la calle de Chacon núm. 48. D. GASPAR MADRAZO. 16—21

Para Santander con escala en Vigo. Saldrá inmediatamente la frag. esp. DOS AMIGOS, capitan D. Felipe Isasi: admite carga a flete y pasageros que seran tratados y alojados con esmero. Impondrá en la calle de San Ignacio núm. 85 D. P. M. DE LA AVUELA. 20—20

Para Chagres ó Aspinwall, *y de dicho punto para Cartagena de Indias.* Saldrá a la mayor brevedad el nuevo y velero berg. esp. GENERAL ARMERO, su capit D. Gabriel Herrera, y se halla atracado al muelle de San Francisco. Se suplica a los Sres. pasageros y cargadores se avisten con su capitan á bordo ó en la calle de los Oficios núm. 48 entre la corrada de Santa Clara y la de Luz con su consignatario D. JOSÉ SAAVEDRA. 6—6

Para el Havre. Saldrá el 15 de agosto la nueva y velera fragata francesa CAROLINA, su capitan D. Juan Nicolau: admite pasageros en su hermosa cámara, los que recibirán un trato esmerado. Impondran los Sres. MANDOZA, D. Y COMP. 29

Para Londres. Saldrá dentro de pocos dias el nuevo y velero berg. esp DULCE NOMBRE DE JESUS, su capitan Longa: admite carga á flete, tabaco en rama y torcido. Impondran sus consignatarios los Sres. LAWTON Y TOLME 10—3

Para Canarias con escala en Vigo. Saldrá el 15 del corriente la frag. esp. LAS PALMAS, recibe para ambos puntos carga y pasageros, dandoles á estos el buen trato que tiene acreditado su capitan D. Pedro Arocena. Informara dicho capitan á bordo y en la calle de la Industria num. 131, su consignatario D. LUCAS J. PADRON. 10—3

Para Santander con escala en Vigo La frag. española FAMA HABANERA, que saldrá dentro de breves dias, admite alguna carga á flete y pasageros, á quienes ademas de las buenas comodidades que presta su espaciosa cámara, les ofrece un trato esmerado su acredito capitan D. Luciano Vial. Impondra en la calle de la Lamparilla n. 17 su consignatario D. J. DE SOLANO ALMUZAR. 15—21

Para Gibara. Saldrá a fines de la semana próxima la goleta GLORIA, pat. Estorter: admite carga y pasageros, quienes serán tratados con el mayor esmero. Impondran su patron á bordo ó en la plaza de San Francisco portales de Armona los Sres. LLANUSA, TEJEROS Y COMP. *6—6

Para Nuevitas, Manatí y Gibara. Saldrá á la mayor brevedad la goleta ISABELITA, para cuyos puntos admite carga y pasageros. Impondran sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O Y COMP. 23

Para Boston. Saldrá del 8 al 9 de agosto la nueva y velera barca am. EMPRESS, su capitan Lset: admite á flete tabaco en rama y labrado y tambien pasageros los cuales seran bien alojados y tratados. Impondran el capitan a bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP. 30

Para Boston. Saldrá a la mayor brevedad el muy velero berg. am. FRANCIS P. BRIX, su capitan Smith, forrado y clavetcado en cobre: tomando la mayor parte de su largamento fleto admite el resto á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres CABRIZAS H. 8—1

Para la Coruña. Saldrá del 5 al 10 de agosto la nueva y hermosa frag. esp. ABELLA: admite un resto de carga á flete y pasageros en su elegante camara, que serán tratados con todo esmero segun tiene acreditado su capitan D. Andrés Suaros. Impondran sus consignatarios los Sres. RIBEA H. 8—31

Para New-York. Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin amer. NIÁGARA, su capitan Jappan, forrado y clavetcado en cobre: tomara el bulto de 250 cajas de azucar en carga ligera como tabaco en rama y torcido. Impondrá en la calle del Obispo n. 6 su consignatario D. G. TYNG 8-7

Para New-York. La hermosa y muy velera frag. am paquete de vapor y correo de los E. U. CRESCENT CITY al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados D. D. Porter, de 1300 ton. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New-Orleans sobre el 14 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia. Admite pasageros en la 1ª cámara á 70$; en la 2ª á 55 y en la de proa á 25$, que se pagarán en la Habana haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. comandante de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasago. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres DRAKE Y COMP.

Para N. Orleans. La hermosa y muy velera fragata am. paquete de vapor y correo de los E. U. EMPIRE CITY, al mando de su capitan Windle, de 2000 toneladas de construccion teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New-York sobre el 18 del corriente y verificará su salida el dia 19. Admite pasageros en 1ª cámara á 40$, en la 2ª á 30 y en la de proa á 20, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán admitidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. comandante desde puerto Si se sustituyere un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

VAPORES.

El Jejen suspende su viaje del domingo de Matanzas á Sagua para poder pintarse.

El Habanero, capitan D. Juan B. Mendesona.—*Viajes de la Habana para Matanzas, Cárdenas y el Júcaro.*—Saldrá de la Habana los lunes á las 10 de la noche y llegará á Matanzas al amanecer del mártes, saliendo el mismo dia á las 7 de la mañana para esta. Los miércoles y sabados á las 10 de la noche para Matanzas, de donde saldrá para Cárdenas y el Júcaro el dia siguiente por la mañana volviendo el mismo dia á Matanzas, de donde saldrá para esta los juéves y domingo á las 10½ de la noche.

Se advierte á los Sres. remitentes de cargas para Cárdenas y el Júcaro que deben pagar el flete en esta.

Precios de pasage.—A Matanzas en cámara 4$ 2 rs, A id. id en proa 2$ 1 rl.

De Matanzas á Cárdenas y el Júcaro en cámara, 3$. De id á id. en proa, 1$ 4 rs.

Es por cuenta del vapor el pago del real que exige el gobierno a los pasageros que salen de Matanzas.

El vapor esta atracado como antiguamente al muelle de los vapores de Matanzas, advirtiendo que nada pagarán los Sres. pasageros ni cargadores á la entrada ó salida de dicho muelle.

Lo despachan en la calle de la Amargura num. 85 sus consignatarios los Sres. Pardo, San Pelayo y comp.

El Almendares, su capitan D. Norberto Santos, saldrá Sagua la Grande, San Juan de los Remedios y Nuevitas los dias 12 y 16 de cada mes á las 10 de la mañana. La carga se pasará a su embarque.

NOTA.—Los dias de llegada á Sagua son los 2 y 17 á la ida para Nuevitas, y los 10 y 24 al regreso para la Habana. Admite carga para todos los puntos.

El Isabel, su capitan D. Francisco Labandeira.—Saldrá de Batabanó todos los juéves despues de la llegada del tren y llegará á Cienfuegos los viérnes. De Cienfuegos al mediodia y llegará á Trinidad.

Retorno.—De Trinidad los domingos y llegará á Cienfuegos. De Cienfuegos al mismo dia por la noche y llegará y Batabanó los lúnes.

El Cárdenas, su capitan D. Francisco Estoll.—*Viaje de Batabanó á Cuba.*

Agosto 15—Saldrá de Trinidad despues de la llegada del vapor Isabel, trasbordandose los pasageros y carga que conduzca para los puntos intermedios, y llegará á Santa Cruz el 16 del mismo

16—De Santa-Cruz y llegará por la tarde á Manzanillo.

17—De Manzanillo y llegará á Cuba por la noche.

Retorno—Agosto 25—De Cuba por la tarde y llega á Manzanillo el 26.

26—De Manzanillo y llegará á Sta-Cruz al medio dia.

27—De Santa-Cruz y llegará á Trinidad el 28.

Precios de carga y pasages los de costumbre.—La carga deberá estar en Batabanó antes del miércoles, y los Sres cargadores se servirán entregar las guias y conocimientos los martes á mas tardar en casa de sus consignatarios los Sres. Pardo, S. Pelayo y comp.

Nota.—Los Sres. pasageros para Santa Cruz, Manzanillo, y Cuba deberán salir de esta el 12 de agosto en el tren del ferro-carril para Batabanó, donde se embarcarán en el vapor Isabel.

A fin de evitar los repetidos reclamos á que da lugar el vicioso sistema que se observa en los puertos de escala á la entrega de la carga que conducen los vapores, se previene que aquellos no responden de ninguna falta que no se reclame sobre el muelle al tiempo de la entrega.

El Tayaba, su capitan D. Alejandro Muxó.—NUEVO ARREGLO DE VIAJES. *Salida.*—De Batabanó, todos los Domingos por los martes al amanecer.

De Cienfuegos los martes á las 10 de la mañana y llegará á Trinidad el mismo dia por la tarde.

Retorno.—De Trinidad los juéves las 6½ de la mañana y llegará á Cienfuegos por la tarde del mismo dia.

De Cienfuegos á la una de la madrugada del viernes y llegará á Batabanó el mismo dia por la tarde.

Se suplica á los Sres. cargadores la remitan á Batabanó dos dias antes de la salida del vapor, y las guias y conocimientos por la tarde á la casa consignataria.

Se despacha por D. Domingo Martinez y Cortés, calle de Mercaderes esquina á la de la Obra-pia.

El General Armero. Capitan D. Marcelino Cagigal. Arreglo de viajes.

Agosto 4—Saldrá de Cuba por la tarde.

—Toca en Baracoa.

6—Toca en Gibara.

7—Llega á Nuevitas.

8—Sale de Nuevitas, de mañana.

10—Llega á la Habana.

16—Sale de la Habana.

23—Llega a Cuba.

26—Sale de Cuba.

Setiembre 1º—Llega á la Habana

Lo despachan los Sres. Ceballos y Rubira, calle de Tacon num. 88½.

El Sirena. capitan D. José Aleman—Viaje de la Habana á Matanzas y Sagua la Grande.

Saldrá de la Habana para Matanzas los dias 3, 13 y 23 del mes de agosto á las 9 de la noche.

De Matanzas para Sagua los dias 4, 14 y 24 á las 3 de la tarde.

Retorno—De Sagua á Matanzas los dias 9, 19 y 29 á las 11 de la mañana.

De Matanzas á la Habana los dias 10, 20 y 30 á las 6 de la mañana.

Precios de pasages.

	Popa.	Proa	Criad.
De la Habana á Matanzas.....	4 2	2 1	.....
De id. á Sagua.....	17	8 4	4
De Matanzas á Sagua.....	13	7 4	5

En Matanzas se recibirá carga para Sagua, y al efecto los remitentes se pondrán de acuerdo con anticipacion con los señores D. Jaime Rivas y comp., consignatarios del buque en la referida ciudad.

El flete de la carga destinada á los puntos del interior de Sagua se pagará a su embarque ó al tiempo de entregarla á sus dueños.

Lo despachan en la Habana los que suscriben: en Matanzas los Sres. D. Jaime Rivas y comp., y en Sagua la Grande los Sres. Beronda, H y Cp.—Reventós y comp.

Empresa de navegacion y comercio EN LA COSTA DEL SUR DE ESTA ISLA.

Vapor GENERAL CONCHA.—Capitan D. Manuel PARDA.—Todos los domingos despues de la llegada del tren del ferro-carril saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Coloma; Colon, Punta de Cartas y Bailen.

Retorno.—Los lúnes á las 8 de la noche de Bailen á Punta de Cartas, los mártes á las 8 de la mañana de Punta de Cartas para la Coloma y Colon; á las 11 de estos puntos para Dayaniguas, de donde seguirá viaje para Batabanó á las 5 de la tarde.

Precios de pasage.

	Popa.	Proa.	Criad.
De Batabanó á Dayaniguas, Coloma, Colon, Punta de Cartas y Bailen.:	2	1 4	1$

Los fletes de la carga, animales y carruages se cobrarán con arreglo á la tarifa anterior.

La mencionada Empresa admite la cesion que le hace la de Fomento de la Costa del Sur en su reciente anuncio publicado en el Diario de la Marina, del trabajo de establecer los precios de pasage en vapor para los puntos de Dayaniguas, Coloma, Colon, Punta de Cartas y Bailen; entendiendose que el vapor General Concha no alterará los precios ultimamente anunciados interin el vapor Cubano no los altere y se tome la molestia de dar los viajes semanales que tiene prefijados á los referidos puntos.

Se despacha en la calle de los Oficios núm. 77 por los Sres. Reventós y comp.

Empresa de Fomento en la costa del Sur.

Vapor CUBANO.—Su capitan D. Francisco Domingues.

PARA LA ISLA DE PINOS.

Todos los jueves despues de la llegada del tren de pasageros saldra de Batabano para llegar á Nueva Gerona á las 7 de la tarde poco mas ó menos, y los viérnes á las 5 de la tarde saldrá de Nueva Gerona para amanecer en Batabanó los sábados.

PARA VUELTA-ABAJO.

Todos los domingos despues de la llegada del tren de pasageros saldra de Batabano para Dayaniguas, Coloma, Punta de Cartas y Bailen.

Regreso.—Los lunes á las 9 de la mañana de Bailen, á las 10½ de Punta de Cartas, á la 1 de la tarde de Coloma y á las 5 de Dayaniguas para amanecer el mártes en Batabanó.

CARRERA DE VUELTA ABAJO Á LA HABANA.

Goleta NUEVA EMPRESA, patron Mendes.—Los dias 30 de junio y 1º de julio recogerá de todos los almacenes pertenecientes á la Empresa en la Vuelta Abajo las cargas que hubiere con órden de embarcarse en dicho buque para la Habana. Los dias 8 y 10 de julio estará la carga en el muelle de San Francisco de la Habana para los cuatro puntos citados de la Vuelta Abajo. Los dias 20 y 21 del mismo julio volverá á la carga en los almacenes de la Vuelta Abajo, y los 30 y 31 del propio mes en la Habana para aquellos puntos. El 9 y 10 de agosto cargará en Vuelta Abajo y el 19 y 20 del mismo en la Habana.

Paquete PRINCESA LUISA, patron Peres.—Los lúnes despues de la llegada del tren de pasageros saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Coloma y Punta de Cartas. Los miércoles por la madrugada de Punta de Cartas para la Coloma y Dayaniguas, llegando los viérnes á Batabanó.

NOTA.—El punto de Bailen lo servirá respecto á cargas esclusivamente el vapor Cubano, y se suplica á los Sres. remitentes les pongan los viérnes en el ferro-carril. La misma súplica se hace a los cargadores de los demás puntos de Vuelta Abajo, aunque estos en lo que no les sea posible efectuarlo pueden remitir los sábados y de todos se espera para su mas esmerado servicio la claridad en la rotulacion y la remision al escritorio de guias y conocimientos.

Esta Empresa cede á la de Navegacion y Comercio el trabajo de establecer los precios de pasage á los puntos de Dayaniguas, Coloma, Punta de Cartas y Bailen. Por consiguiente los que dicha Empresa establezca para el vapor General Concha se entenderan que rigen en el vapor Cubano, ni mas ni menos.

El despacho se halla en la calle de la Muralla ferretería número 10, primera cuadra entrando por la plaza Vieja.

TRIBUNALES.

Por auto de 28 de julio último del Excmo. Sr. Comandante general de la Marina de este Apostadero con la consulta del Sr. Auditor del mismo y su acompañado de igual clase honorario D. Francisco de Córdoba, en el incidente á los promovidos por D. Antonio Costa haciendo cesion de bienes, que trata de la calificacion de los créditos, se ha dispuesto se cite por medio del Diario de la Marina á todos los acreedores del antecitado Costa, para oir sentencia, previniéndose á los que no hayan calificado sus acreencias cumplan con este requisito, apercibidos de que no haciéndolo en el término de 8 dias, no serán incluidos en la sentencia de graduacion. Habana 3 de agosto de 1852 —*P. Acedo Borrego.* 5

A consecuencia de las diligencias que la Junta Directiva del ferro-carril de Cárdenas sigue contra D. Nicolás Lopez sobre cumplimiento de contrato de maderas, ha dispuesto el Excmo Sr. Comandante general del Apostadero con la consulta del Sr. Auditor del mismo en auto de 18 del corriente, se haga saber al espresado D. Nicolás Lopez, que si el dia siguiente al del último anuncio no se presenta á hacerse cargo del traslado que tiene pendiente en dichas diligencias, no solo se dará por evacuado en rebeldía, sino que se le declararán por bastante los estrados del Tribunal, á donde se le notificarán todas las providencias que ocurran á su perjuicio y responsabilidad, cubriendo en las diligencias que se siguen ante el ferro-carril de Cárdenas sigue contra D. Nicolás Lopez para que reconozca la certeza de una obligacion de contrato de maderas, ha dispuesto el Excmo. Sr. Comandante general de Apostadero con la consulta del Sr. Auditor del mismo en auto de 18 del corriente se convoque por medio del Diario de la Marina al espresado D. Nicolás Lopez, para que al siguiente dia del último anuncio comparezca en el Juzgado á las 11 de la mañana a evacuar un acto judicial, con apercibimiento de que en su rebeldía se dará por evacuado á su perjuicio. Habana y junio 21 de 1852.—*Pilcido Borrego.* 5

ALMONEDA.

Continua el remate de 11 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche de los efectos que contiene la tienda de ropas nombrada La Palmira, situada en la calle de la Muralla esquina á la de la Habana, todo al mejor postor.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 1º se remalarán el viérnes 6 un quitrin con sus arcoos y caballo color rosillo de 6½ cuartas de alzada, como de 6 años, tasado todo en 91$.

El mismo dia á las 11 de la mañana se rematará un mulato como de 20 años, pintor de carruajes, coortado en 300$, á una de feria.

El juéves 12 á las 11 de la mañana se rematará en el terraplen de los Sres. Bocardo, Mendaro y comp. en el pueblo de Regla, la gol. nombrada María, de porte de 280 cajas de azúcar, carenada y forrada en cobre nuevo, cuyo inventario se manifestará en el acto del remate.

Autorizado competentemente para introducir tres mil colonos asiáticos de los seis mil que el Gobierno ha tenido á bien permitir se importen en la isla, y debiendo estar ya en viaje para esta desde Amoy (China) ó próximas á emprenderlo, algunas capodiciones, el que suscribe cree llegado el caso de manifestarlo á los señores hacendados y demás personas que quieran adquirir algunos de estos trabajadores, para que si gustan se avisten con él en su casa calle de O-Reilly n. 16 á suscribirse por el número de ellos que sea posible darles, conviniéndoles, y á imponerse al mismo tiempo de las condiciones que por disposicion superior hay que guardar al hacerse cargo de *dichos colonos.* Habana, Julio 7 de 1852 —M. B. Pereda.

NOTA. Para evitar dudas y acaso perjuicios conviene aclarar que la autorizacion á que se refiere el anterior anuncio procede directamente del Gobierno, y es igual en todo á la que para los 3000 colonos restantes de los 6000 referidos, obtuvieron otros interesados con quienes nada tiene que ver el antedicho. 7

COLONOS ASIATICOS.

Hallándose en la China ó quizá en viaje ya para este puerto, los buques que deben conducir á los asiáticos concedidos por el Gobierno á la casa que suscribe, se implica á los Sres hacendados que acudieron a la Excma. Real Junta de Fomento y Agricultura ofreciendo hacerse cargo de ellos por el precio de 125$ cada uno y firmar la correspondiente escritura pública, se sirvan pasar á la escribania de don Felipe Forrasita en la casa de Gobierno frente al café de Arrillaga, á firmar dicha escritura á fin de que puedan recoger oportunamente los espresados asiáticos, en la inteligencia de que los que no lo verificaren no tendrán derecho á reclamacion alguna. Habana 8 de junio de 1852.—*Villoldo, Wurdrop y comp.* 30-9jl.

Tarlatana fina de todos colores ancha de 2 vs., 2 rs. v.
Rengue blanco de algodon ancho, 2 rs. v
Piezas muselina batista muy fina con 22 vs., 5 ps. pza.
Chales granadina exquisitos de fondos y blancos, 2 pesos 2 rs. uno.
Idem punto ingles negros con hermosos flecos y dibujos, 2 ps. 2 rs. uno.
Idem idem idem de colores, 1 peso 4 rs. uno.
Idem idem negros muy superiores, 2 ps. 6 rs. uno,
Velitos negros de punto con guarnicion, 5 rs. uno.
Idem idem mas superiores centro labrado 1 peso uno.
Idem idem mas idem centro labrado formando cuadro, 2 pesos uno.
Idem idem con centro de guirnalda y cuadros, 2 pesos 4 rs. uno.
Velos mantillas de punto ingles negros y de colores, 3 ps. 4 rs. uno.
Medios pañuelos de punto idem negros muy esquisitos ó rs. uno.
Mantas barcig con listas ourjadas de raso, 2 ps. 4 rs. una.
Pañuelos de cetopio de colores estampados figurando blonda, 6 rs. uno.
Mantelestas de gró de colores de varias clases, 6 ps. una.
Idem de punto negro guarnecidas con terciopelo, 4 pesos 4 rs. una.
Idem de punto ingles de colores con fondos de gró de colores, 6 ps. 4 rs una.
Delantalas de terciopelo de colores bordados, 4 ps. 4 reales uno.
Idem de gró bordado, 3 ps. 4 rs. uno.
Camisitas de olan y lorcadas de blanco para niños, 1 peso una.
Tirasde percal bordadas de todos anchos, 2 rs. una.
Alfileres de nacar con acero, 6 rs. uno.
Abanicos de palo de rosa chinescos, 1 peso unos
Idem de plumas muy finos, 1 peso 4 rs. uno.
Alfileres de corbata de varias formas, 3 rs. uno.
Idem adornados preciosos, 6 rs. uno.
Brazaletes de perlas de imitacion finas, 7 rs. uno.
Bolsas de punto de seda y con la quilla de acero, 5 rs. una.
Clavos dorados con perlas finas y de colores para peinado, 1 peso par
Peinetas de acero labradas, 6 rs. unas.
Idem de nácar con figuras preciosas, 3 y medio rs. una.
Medias de algodon ingles, finas para señoras, 5 pesos docena
Un surtido de puntas de Valencienes imitacion muy finas de varios anchos á precios muy baratos.
Pañuelitos de gró para corbatas de señora 6 rs. uno.
Item de punto y terciopelo, 1 peso 1 real uno.
Item de granadina con broche finos, 1 peso uno.
Cuellos de punto ingles ricamente bordados con rosetas, 1 peso 4 rs. uno.

Nipes de listicas muy ricos corte de 16½ vs. (estos se han vendido á 8 y medio ps.), á 5 ps. uno.

PARA CABALLEROS,

Sombreros de castor negros con pelo, 3 ps. uno.
Idem idem idem rapados, 4 ps. uno.
Idem idem blancos idem muy ligeros, 4 ps. 6 rs. uno.
Preciosas corbatas de tafetan de cuadros, 7 rs. una.
Botonaduras de chalecos lindísimas, 2 rs. una.
Leontinas

EL GUEGUEY
Viérnes 6 de agosto de 1852.

ULTIMAS FECHAS

RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Madrid, julio	7	New Orleans, julio	16
Barcelona, julio	7	Charleston, julio	8
Cadiz, julio	7	Méjico, julio	6
Paris julio	12	Veracruz, julio	10
Londres, julio	14	Mérida (Yucatan) nov	15
Liverpool julio	14	Guatemala, junio	4
New York julio	27	Valparaiso, abril	10

Cuando en ocasiones anteriores hemos insistido con bastante empeño por ver ensayada la aplicacion del guano al cultivo de la caña no soñábamos en pretender que sugeriamos ninguna idea nueva. Muy lejos de ello creemos que ya se ha hecho el esperimento por uno de esos inteligentes hacendados que marchan á la cabeza del verdadero progreso, y á quienes Cuba es en gran parte deudora de su notable desarrollo. Tambien oimos que el resultado obtenido por ese caballero fué bastante satisfactorio, pero sobre carecer de datos exactos sobre la materia no juzgamos que este conato aislado por muy laudable que sea alcanza á llenar las exigencias todas del caso. Lo que nosotros apetecemos es un ensayo en escala mayor no tanto por la estension cuanto por la multiplicidad de las pruebas y por la minuciosa atencion consagrada á examinar las resultas bajo todos sus aspectos.

Una finca-modelo como la que tantas veces hemos espresado nuestro vivo deseo de ver planteada podria ser en este caso muy útil, pues aquí cual en todo serviria de guia y plantel para la aclimatacion de esas grandes mejoras que nuestro sistema de labranza admite sin duda alguna, y á las que nuestros métodos de fabricacion no cierran todavia la puerta no obstante su comparativo adelanto. La mayor parte de las mieles que se esportan de nuestra Isla, llevando en sí tamaña porcion de azúcar cristalizable, acaso forme un testimonio de nuestra incuria justificable en las pasadas épocas, mas no en un período de tan reñida competencia como el que vamos atravesando. Mas ya que esta reflexion episódica no viene aquí muy á cuento dejemos de insistir en ella para inculcar de nuevo las ventajas de una hacienda-modelo, en donde tan grande impulso pudiera darse á los ensayos sobre la aplicacion del guano, ya por el aguijon del ejemplo, ya por ofrecer una punta á que sabrian arreglarse cuantos quisiesen cooperar á esta provechosa tarea.

En efecto si hemos hecho arriba mencion de impulso, dado lo y de cooperadores requeridos es porque aun la hacienda-modelo no alcanzaria á realizar todas las condiciones de nuestro concepto. Lo importante es averiguar el influjo del guano bajo diversas circunstancias aplicándolo á las varias especies de tierras que componen nuestro suelo, y que comunmente suelen distinguirse por su color, á los terrenos estériles en apariencia y á los feraces, á los que pecan por humedad escesiva y á los secos en demasía, á los ya gustosos y á los que ostentan aun todo su brio de vegetacion primitiva. En cada cual de estos casos deberia elegirse un espacio no muy estenso, aun cuando si lo suficiente para poder subdividirlo en pequeños cuartones, en algun de los cuales se graduaria la cantidad de abono mientras otro permaneceria en su primitiva condicion sin abonos. La cosa conveniria anotar para cada cuarton el respectivo adelanto ó atraso de la vejetacion, la lozanía de la caña, su produccion en peso bruto apto para servir á la molienda, la cantidad y densidad del guarapo, el rendimiento total en fruto y la calidad de este. Un esperimento decisivo y digno de los crecidos intereses que se ventilan no deberia faltar á ninguno de estos minuciosos requisitos.

Dicho se está pues que ninguna finca aislada podria por sí sola realizar semejante plan, ya porque no le es dable contener la diversidad necesaria de terrenos, ya por el minucioso cuidado que se escije, poco acaso cuando está repartido debidamente, pero fatigoso y hasta abrumador cuando todo se combina. Por lo tanto si ya no deja de ser dolorosa la falta de un establecimiento agrícola destinado por las basas de su instituto á servir de cabeza no constituye esto tampoco ningun obstáculo insuperable. La cooperacion de que siempre necesitaria puede y aun debe organizarse por sí sola, siendo capaz de producir resultados casi idénticos y en alto grado satisfactorios. Una asociacion de hacendados activos é inteligentes como los que para honra y provecho del pais no escasean ya en nuestro suelo lograria sin gran esfuerzo llevar á efecto esta idea, cuyos posibles resultados no admiten comparacion con los mezquinos sacrificios que su ejecucion implica. Y si algun estímulo fuere oportuno para avivar el celo y coordinar el esfuerzo de las voluntades individuales institutos hay en nuestra Isla que por su amor nunca desmentido al bien general y por su poderoso influjo parecen aptos para colocarse á la cabeza del movimiento. La Sociedad Econó-

[illegible]

BOLETIN.

PEDRO EL DESERTOR.

(Traducido del inglés por Y. J.)

En el año de 1809 Pedro Pitois era sargento en el decimo cuarto regimiento de línea, que se hallaba entonces acantonado en Estrasburgo. Nació en aquel a parte [illegible] salvaje y medio civilizada de la Borgoña conocida bajo el nombre de Morvan y sus camaradas le apodaron por sobrenombre Tragaredo. Siempre el primero y [illegible] en hacer fuego habia adquirido la reputacion de [illegible] dos cosas en este mundo, el olor de la pólvora y el silbido de las balas.

Sucedió pues que un dia se le metió en la cabeza á nuestro amigo Pedro dirijir una carta a su coronel en la cual le pedia permiso para ir á ver á su anciana madre, que se hallaba gravemente enferma: añadia al mismo tiempo que la avanzada edad de su padre y sus padecimientos físicos, pues hacia años que sufria una parálisis, le imposibilitaban por otra á su pobre esposa ejercer [illegible] y en todo caso [illegible] requeririan, pero [illegible] como se restablecieran su salud. La contestacion del coronel a la peticion de Pedro fué que como el regimiento podia de un momento á otro recibir órdenes de ocupar el campo no podia [illegible] el permiso de ausencia que pedia Pedro Pitois [illegible]. Pasaron quince dias y entonces el coronel volvió á recibir otra carta en que Pedro le informaba que su madre habia espirado sin el consuelo de [illegible] madre buena y cariñosa, su última palabra, y [illegible] otra vez el permiso de ausentarse, [illegible] que no podia [illegible] los motivos que [illegible] que era un pobre de familia, concluyendo con suplicar no le negase este favor.

La segunda carta de Pedro tuvo el mismo éxito que la primera. Su capitan le dijo: Pedro, el coronel ha recibido tu carta; siente mucho la muerte de tu madre, y no puede concederte el permiso que le pides en esta [illegible] critica, pues el regimiento sale mañana de Estrasburgo.

—Pues [illegible] esta mañana de Estrasburgo? [illegible] y ¿hacia donde se dirije? ¿Pero [illegible]

—[illegible] contestó el oficial. Vamos á ver [illegible] Pedro, á pelear con los austriacos. [illegible] para tí; ¿no es bastante? Estamos ya habituados [illegible] tu habrás [illegible] en [illegible].

Pedro Pitois no contestó; parecia sumido en profundo pensamiento. El capitan le tomó de la mano y sacudiéndosela cordialmente le dijo: ¿Porqué no hablas, hombre? que ¿te has vuelto mudo? Estoy diciéndote que en menos de una semana tendrás el gusto de encontrarte con los austriacos; ¿y no me das las gracias por tan buena noticia? Estoy por creer que ni aun me has oido.

—Sí, mi capitan; os he oido perfectamente y os doy las gracias sinceramente por tan buena nueva. Oh! Es escelente.

—Así lo pensaba, contestó el oficial.

—Pero, capitan, ¿no hay medio de obtener el permiso del coronel?

—¿Estas loco, hombre? ¿permiso de ausencia cabalmente la víspera de comenzarse la campaña!

—Ah! no me acordaba, contesto Pedro; mañana se abre el campo..... y estos no son momentos de dar licencia.

—Ni aun de pedirla, replicó el capitan.

—Es muy cierto.... no debe ni aun pedirse; pareceria cobardía y mas vale conformarse y pasarse sin ella.

—Harás bien, contestó el capitan.

Al siguiente dia el duodecimo regimiento de línea entró en Alemania y al otro Pedro Pitois (alias) Tragaredo desertó

Tres meses despues cuando el regimiento habia recojido en el campo de batalla una abundante cosecha de gloria y hacia su entrada triunfal en Estrasburgo, Pedro Pitois era conducido ignominiosamente a sus banderas por una brigada de gendarmes. Se le formó consejo de guerra inmediatamente acusado de haber desertado en el critico momento en que su batallon se preparaba á hacer frente al enemigo.

El consejo presentaba un espectáculo singular.

A un lado se hallaba el fiscal, que gritaba:

"Pedro Pitois, tú, uno de los soldados mas bravos del ejército, tú, sobre cuyo pecho brilla aun la estrella del honor, tú, que no has sufrido un castigo ni una mera reprension de tus jefes, tú no hubieras abandonado tus banderas en el momento de hacer frente al enemigo sin que un motivo poderoso te obligase. Este motivo tú lo confiarás al tribunal porque quizá si no conocieras el peligro en que no debe a lo menos recomendarte á la clemencia del Emperador."

Del otro lado estaba el reo, que contestó:

"He desertado sin ningun motivo, sin ningun motivo; no me arrepiento. Si me viera en necesidad de hacerlo otra vez lo haria, aunque la muerte, pronunciad la sentencia."

En este momento llegaron unos testigos que dijeron:

—Pedro Pitois es desertor; lo sabemos, pero no lo creemos.

Y otros afirmaban:

—Pedro Pitois esta loco. El consejo no puede condenar á un loco; de conseguiente debe ser sentenciado no á un cadalso sino á un asilo de dementes.

Nada faltó para que se adoptara este último partido y no habia ni uno en el consejo que no creyese que la desercion de Pedro era una de aquellas ocurrencias singulares sujetas a la esfera de las posibilidades humanas que nadie comprende, pero que todos admiten. El acusado sin embargo confesaba su delito con mas ardor y estaba hasta pertinaz por que se le infligiese el justo castigo. Confesó su crimen con tan audaz franqueza y repetia tantas veces que no se arrepentia que su firmeza fue calificada de insolencia, de modo que perdió hasta el derecho que pudiera tener a la clemencia. Por lo tanto fue condenado al último suplicio.

Pedro oyó su sentencia con la mayor serenidad. Le instaban a que se acojiese al indulto, pero el se resistia Como todos conjeturaban que en el fondo de todo esto se hallaba oculto algun secreto misterio, su ejecucion se suspendio por algun tiempo Fué vuelto a su prision militar y se le anunció que como una muestra de especial favor se le concedian tres dias para implorar el perdon. Pero el enojiendose de tambros no dio contestacion alguna.

A medianoche del dia vispera del de su ejecucion la puerta del calabozo de Pedro jiro suavemente sobre sus goznes y un oficial subalterno se adelanto hasta el lecho en que el condenado dormia tranquilamente y despues de contemplarlo por algun tiempo silenciosamente lo despertó.

Pedro abrió los ojos y clavandolos en él, le preguntó "¿Que! ¿Llego por fin la hora?"

—¡No, Pedro, contesto el oficial; aun no ha llegado pero pronto llegará!

—¿Y que querais conmigo antes de tiempo? dejad pues de causar estos cortos momentos que me quedan."

—Pedro, tú no me conoces, mas yo si te conozco. Te vi en Austerlitz donde te portaste como un heroe. Desde aquel dia he tenido por ti, Pedro, un aprecio [illegible] mas sincero. Ayer a mi llegada supe tu delito y te conocí. Como el alcalde es mi pariente he conseguido entrar a verte para decirte; mi buen Pedro, que es muy triste para un hombre que esta para morir no tener cerca de si un amigo a quien abrir su corazon y confiarle alguna mision encargada que cumplir cuando ya no esten. Si tu quieres aceptarme como para ti ese amigo.

—Os lo agradezco, camarada, contestó Pedro.

—¿Que, no tienes nada que decirme?

—Nada.

—¿Ni un adios para tu querida, para tu hermana?

—¡Para mi querida, para mi hermana! ¡Nada de eso tengo!

—¿Para tu padre?

—Dos meses ha que murió en mis brazos!

—Para tu madre entonces.

—¡Para mi madre!.... y su vos serena y fuerte se cambio al repetir ¡para mi madre! ¡Ay camarada! No mencioneis ese nombre, pues que nunca lo he oido sin que llore como un niño y en este momento me parece que si hablara de ella....

—¿Que te sucederia?

—Llorariá.... y llorar no es ser hombre! Llorar continuo con cesaltacion; llorar cuando solo me restan pocas horas de vida! Oh! eso seria falta de valor.

—Eres muy severo, camarada. Yo creo tener, gracias a Dios, tanto valor como el que mas y con todo lloraria sin bochorno cuando hablase de mi madre.

—Es verdad, dijo Pedro apretando con vivacidad la mano del sabtenente: sois hombre, sois soldado ¿y no os avergonzaria llorar?

—¿Cuando pensase en mi madre?.... no por cierto. Ella es tan buena, me ama tanto!....

—No hableis mas; voy a declararme; mi alma se halla llena y quiero desahogarse: confio en que no os reireis por estranos que os parezcan los sentimientos que me animan Escuchadme, que eso que dijisteis hace poco es mucha verdad. ¡Que feliz es el hombre procijuno a la muerte cuando tiene en quien desahogar su corazon! ¡Es verdad que vos quereis oirme de buena voluntad, que no os burlareis de mi?

—Te escuchare, Pedro; el hombre que está para morir solo inspira compasion y simpatia.

—Sabed pues que desde que vine al mundo nunca he amado mas que a un Ser; ese ser era mi madre. La amaba con idolatria y ella me correspondia igualmente. Desde muy niño me acostumbre a leer en sus ojos sus pensamientos, asi como ella leia en los mios; jamas tuve amante, ni querida, ni amigos: mi madre era todo para mi. Cuando se me alisto bajo las banderas, cuando se me dijo que era preciso abandonarla me asalto una violenta desesperacion y contestes que no habia fuerza humana que pudiera separarme de mi madre sino muerto. Mas al fin ella, que era una mujer llena de resignacion y de virtudes, me hizo tener conformidad.

—Pedro, es preciso que marches; es mi deseo. Yo me arrodille y le contesté: madre mia, marcharé.

—Pedro, continuó ella, tú, gracias á Dios has sido un buen hijo, pero los deberes de hijo no son los únicos que el hombre tiene que cumplir todo ciudadano se debe a su patria; ella te llama obedecela. Vas a ser soldado; desde este momento la vida no te pertenece; ella es de tu patria; si sus intereses la reclaman no hay que vacilar. Si Dios quisiera que muriese antes que yo te lloraria con toda mi alma, pero diria: "Dios me lo dio, Dios me lo quito, ¡bendita sea su santa voluntad! Ve, hijo mio, y si me amas cumple tu deber." ¡Ah! las palabras de esa santa quedaron profundamente grabadas en mi memoria; cumple tu deber, me dije. Pues bien el deber de un soldado es la obediencia en todo y yo siempre he obedecido, es caminar siempre derecho al través del peligro, sin vacilar, sin reflexionar. Los que me veian marchar adelante asi a traves de las balas decian: ¡Ved ahí a un valiente! Mejor hubieran dicho: ¡Ved a un hijo que ama a su madre!

Recibi un dia noticia de que se hallaba gravemente enferma: ¡pobre madre mia! Quise ir a verla; pedi licencia; se me negó. Entonces me acorde de sus últimas palabras: "Si me amas cumple tu deber", y me resigne. ¡Ah! Desde entonces perdi el juicio y quise a toda costa volver a mi pais. ¿De donde me venia ese deseo tan vivo, tan impetuoso, de volver a donde mi madre acababa de morir? Os lo dire, y pues que te nos una madre que os ama y que la amais mas comprenderéis.

Nosotros, la gente de Morvan, somos hombres sencillos y crédulos; no tenemos ni la instruccion ni la ciencia de las ciudades sino nuestras creencias, que los de estas llaman supersticiones. Nada importa una palabra: supersticiones o creencias las tenemos y bien habil seria quien consiguiese quitarnoslas de la cabeza. Una de esas creencias, con la que estamos mejor hallados es la que atribuye a la primera flor que se abre sobre la tierra de un sepulcro la virtud de que el que la corta queda seguro de no olvidar nunca a los muertos, ni ser jamas olvidado de ellos: ¡idea querida, creencia consoladora! Con ella nada tiene la muerte de horroroso, porque la muerte no es el olvido no es mas que un sueño dulce, un descanso despues de las grandes fatigas de la vida.

¡Esa flor la quiero ver nacer, la quiero cortar, llevarla al sepulcro materno. La tierra aun parecia fresca, [illegible] y vuelta a aplanar, ningun [illegible] reseca. Agachate, esta ménanas se pasaron hasta que a los primeros rayos de un bello dia vi abrirse una florecita de un azul celeste que en la ciudad llaman Myosotis y a la cual llamamos nosotros *No me olvides*. Al cortarla derramé lagrimas de regocijo; me pareció que esa florecita era el alma de mi madre que habia sentido mi presencia y que bajo esta forma se me aparecia.

Desde ese momento ya nada me detuvo en el pais, pues mi padre no habia seguido muy de lejos a mi madre hasta el sepulcro, y pues que ya habia cosido una flor tan preciosa ¡que me faltaba! Recordé el consejo de mi adorada madre: "Hijo, cumple tu deber". Busqué a los gendarmes y les dije: "Soy desertor; arrestadme". Y ahora estoy para morir y si como me asegurasteis en vos tengo un amigo abandono este mundo sin dolor, porque hareis por mi el unico servicio que requiero. La flor que a costa de mi vida arranque de la sepultura se halla aqui, junto a mi corazon, en este pequeño relicario. Prometedme que cuidareis que no sea separada de mi pecho. Es el lazo que me une a mi madre y si creyera que hubiera de romperse ¡oh! moriria sin valor. Decid: ¿me prometeis lo que de vos exijo?

—Te lo prometo, contesto el oficial.

—¡Ah! dadme vuestra mano; dejad que la oprima contra mi corazon. Vos sois muy generoso para mi y si Dios por un efecto de su omnipotencia me diese por segunda vez la vida a vos la consagraria.

Los dos amigos se separaron.

Al dia siguiente Pedro es conducido al lugar de la ejecucion; se le lee la sentencia fatal.... mas de repente se oye un confuso y sordo rumor, despues grandes gritos por todas las filas: ¡El Emperador!.... ¡El es; el Emperador! ¡Viva el Emperador!

Llega, se apea del caballo y con un paso breve y rapido se dirije hacia el condenado. "Pedro!" le dice. Pedro le mira; hubiera querido hablarle, mas tan herido de un inesplicable estupor al reconocer en Napoleon al sabtenente del dia anterior. "Pedro, prosiguio el Emperador, acuerdate de las palabras de anocha: Dios te da una segunda vida; consagrala no a mi amo a la Francia. Ella tambien es una madre buena y cariñosa; amala como amaste a la otra". El Emperador se retiro saludado por do quiera con [illegible] aclamaciones.

Algunos años despues Pedro, que ya era capitan en la Gran Guardia, fué herido de muerte en la batalla de Waterloo, pero con bastante vigor al momento de expirar todavia esclamo con vos firme: ¡Viva el Emperador! ¡Viva la Francia! ¡Viva la memoria de mi madre!

Escriben de Roma que se activaba mucho la organizacion de un ejército pontifical de suficiente fuerza para las necesidades del Estado con objeto de pedir en seguida que las tropas estrangeras desocupen el territorio de la Iglesia. Los franceses causan bastante inquietud al gobierno de la Santa Sede porque se ha notado últimamente que cada dia estrechan mas sus relaciones de amistad con la poblacion, y sobre todo con la juventud exaltada, mientras que por otro lado los austriacos si bien no pecan por el estilo de los franceses ocupan las Legaciones á manera de dueños absolutos y agotan el tesoro de Su Santidad con las gruesas sumas que cuesta mantenerlos.

Los diarios de Turin anuncian que á consecuencia del descubrimiento de una conspiracion se habian efectuado muchas prisiones en Venecia, Milan y otras principales poblaciones de la Lombardia. Uno de los arrestados en Milan, llamado Pezotti, se habia estrangulado en la prision con los calzoncillos.

SUIZA.—Los republicanos del canton de Neuchatel, reunidos en número de ocho á nueve mil hombres en Valaugin bajo la direccion del coronel Courvoisier, adoptaron allí solemnemente, despues de oir varios discursos, la resolucion de conservar la nacionalidad suiza del canton bajo su actual constitucion republicana, rechazando así la soberanía del rey de Prusia. Mientras esto pasaba mantuviéronse los realistas por su parte acampados á la vista del opuesto bando, pero solo en número de unas tres mil personas [inclusas muchas mujeres y niños,] y aun se aventuraron á invadir algunos el terreno que ocupaban los republicanos, resultando de aquí un conflicto que afortunadamente pudo terminarse sin graves desgracias merced á los esfuerzos de los gefes republicanos. Hecho esto ambas reuniones se dispersaron tranquilamente, quedando resuelto por la mayoría de los neuchateleses que no volverán de buen grado á reconocer la soberanía del rey de Prusia.

ALEMANIA.—La ciudad libre de Lubeck habia recibido de la Dieta federal germánica la órden de no conceder á los israelitas la igualdad política y civil á los cristianos que les garantizó la constitucion de dicha ciudad. Segun la Dieta esa igualdad no es compatible con el pacto federal.

El Senado de Hamburgo habia sometido á los ciudadanos una proposicion para el ensanche de su puerto y en apoyo de la necesidad de la medida esponia que mientras en 1840 no entraron y salieron mas que 2,937 buques en 1851 lo efectuaron 4,169.

Segun el *Wanderer* de Viena el gobierno inglés habia propuesto la reunion en Londres de un Congreso europeo que se ocupe de la gran cuestion del porvenir del oro con motivo de la inmensa produccion de Australia y California.

PRUSIA.—El gobierno de Berlin acaba de adoptar medidas importantes con que hacer frente á la lucha religiosa que amaga estallar en su territorio: ha mandado á todos los sacerdotes de la Iglesia Evangélica que vigilen escrupulosamente las recien introducidas misiones de los Jesuitas (para impedir que lleguen á turbar la paz pública) y ha dispuesto tambien que las autoridades eclesiasticas impongan las penas de la ley con todo rigor á los que abandonen la religion del Estado sin declararlo públicamente conforme á los tramites establecidos.

ESTADOS UNIDOS.—Los periódicos de Nueva-York del 27 del pasado traen el siguiente parte telegráfico:

Boston 26 de julio.—El *Herald* de Newbury-Port de hoy contiene lo siguiente:

"La fragata de vapor *Saranac*, que se halla en Filadelfia, y la corbeta *Albany*, que ahora está en Boston, han recibido la órden de marchar á la bahía de San Lorenzo con objeto de protejer á [illegible] efecto hecha por el Comodoro J. C. Long, nombrado para el mando de aquella estacion. Los dueños de buques pescadores de nuestra ciudad han diputado á dos de su número para que se vean inmediatamente con el Comodoro y le pongan al corriente de todo lo relativo a la pesca, puntos donde se hace y otras circunstancias. Al efecto han sido nombrados los capitanes Jorge W. Knight y Roberto Bailey, personas ambas muy adecuadas para informar al Comodoro con la mayor ecsactitud."

—La situacion del tesoro federal se asegura que jamás ha sido tan próspera como en el dia, y en efecto aun despues de haber pagado los tres millones que acaban de votarse con objeto de cubrir el déficit en los créditos asignados para los gastos del año último fiscal quedará todavia en caja un sobrante de 16 300,000$.

Los rumores sobre cambios en el gabinete y en el cuerpo diplomatico continuaban circulando en Washington con mas validez que nunca. Mr. Lawrence debe regresar de Londres positivamente y se afirma siempre que Mr. Webster consentirá en aceptar la embajada de Londres mientras que Mr Crittenden recibirá la de Francia, si bien á esta última noticia no se daba mucho crédito. Mr. Conrad, secretario de la guerra, parece que ocupará en el Tribunal Supremo de los Estados-Unidos la silla que acaba de dejar vacante la muerte de uno de los jueces y se dice que le reemplazará en el ministerio Mr W. L. Hodge, subsecretario del Tesoro. Por lo demás el nombramiento de Mr. Kennedy para la cartera de marina fué aprobado por el Senado y ese funcionario se habia hecho cargo ya del ministerio.

Crónica Peninsular.

MINISTERIO DE FOMENTO.—*R al decreto.*—Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se concede definitivamente la construccion del camino de hierro desde Madrid á Irun por Valladolid, Palencia Búrgos y Bilbao que por concesion provisional de 16 de agosto de 1845 fué adjudicado á don Fed rico Victoria de Lecea y á don José de Arrieta y Mascarúa en nombre y representacion de la diputacion general de Vizcaya, del ayuntamiento y junta de comercio de la villa de Bilbao y de las demas corporaciones y personas que son representantes, y á cuya empresa se declaró en real decreto de 6 de agosto del año próximo pasado con derecho á la subvencion de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion con arreglo a la ley de 20 de febrero de 1850.

Art. 2º Sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al gobierno para designar las épocas y las secciones por donde deba comenzarse la construccion se aprueba el convenio de cesion hecho entre la empresa concesionaria de este ferro-carril y don José de Salamanca en Vitoria á 4 de junio último, á virtud del cual don José de Salamanca se sustituye como cesionario de la referida empresa en la parte de linea comprendida desde Madrid al Ebro por Valladolid, Palencia y Búrgos.

Art 3º En su virtud se declara á don José de Salamanca concesionario de la parte de linea desde Madrid á Miranda de Ebro por Valladolid, Palencia y Búrgos con los mismos derechos que la empresa primitiva.

Art. 4º A la empresa concesionaria primitiva de Bilbao se le otorga concesion definitiva para la parte de linea desde el Ebro á Irun por Bilbao.

Art. 5º Se aprueba la propuesta hecha por el cesionario don José de Salamanca para la construccion por cuenta del Estado de la parte de linea que se comprende desde Madrid al Ebro pasando por Valladolid Palencia y Burgos.

Art 6º El Estado pagará al constructor don José de Salamanca á razon de 3 800,000 rs. vn. en obligaciones de ferro carril s por cada una legua de veinte mil piés de las comprendidas entre Madrid, Valladolid, Palencia y Burgos, no comprendiendose en este precio el coste del tunel ó tuneles, si llegaran á ser necesarios en esta parte de linea desde Madrid á Burgos por Valladolid y Palencia. Pagará tambien el Estado al mismo constructor a razon de 4 500 000 rs en las mismas obligaciones de ferro-carril s por cada una de las leguas tambien de veinte mil piés que resulten entre Burgos y Miranda de Ebro. en cuyo precio se comprende el coste del tunel ó tuneles que puedan ser necesarios en esta seccion desde Burgos al Ebro.

Art. 7º El Estado reconocerá un valor capital de 5.500,000 reales en cada una de las leguas desde el Ebro a Irun por Bilbao para el efecto de la garantia del interés de 6 por 100 y 1 por 100 de amortizacion ofrecido á esta empresa para la totalidad de la linea por real decreto de 6 de agosto ya citado

Art 8º En los precios de 3.800,000 rs., 4 500.000 y los 5.500,000 reales de que hablan los dos articulos anteriores se comprenden todos los valores del camino, como esplanacion, obras de arte, material fijo y de esplotacion, estaciones y otro cualquiera.

Art. 9º Por consecuencia de lo dispuesto en los articulos anteriores se entiende y declara: primero que el Estado adquiere la propiedad y esplotacion del camino de hierro desde Madrid al Ebro por Valladolid, Palencia y Búrgos, quedando sin efecto para con el cesionario don José de Salamanca la oferta de la subvencion de interes y amortizacion hecha para la totalidad de la linea á la empresa primitiva: segundo que la empresa concesionaria de Bilbao conserva la propiedad y esplotacion de la parte del camino desde el Ebro a Irun por Bilbao, quedando obligada á poner ella los capitales necesarios para su construccion y esplotacion, y conservando á su favor la garantia del 6 por 100 de interés y uno por 100 de amortizacion, correspondiente solo á estos capitales, con las demas condiciones de disfrute propias de esta clase de concesiones, las cuales se espresan en la real cédula de privilegio que se espide con esta misma fecha á su favor por separado de este real decreto y como consecuencia de él.

Art. 10. Así don José de Salamanca en la parte de la linea de que es cesionario, y cuya construccion toma á su cargo, como la empresa de Bilbao en la seccion que se reserva establecerán un servicio de telégrafo electrico para uso del gobierno con tres hilos por lo menos y las demas condiciones facultativas que se espresarán en su pliego correspondiente. El coste del telegrafo electrico en toda la linea se declara comprendido en los precios convenidos que espresan los artículos 6º y 7º de este decreto.

Art. 11. Para pagar al cesionario don José de Salamanca el importe de la construccion que toma á su cargo el gobierno creará y emitirá obligaciones de ferro carriles con el interés de 6 por 100 y uno por 100 de amortizacion á medida que sean necesarias de las emisiones que verifique.

Art. 12. El gobierno concederá á esta empresa: primero, los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias: segundo, el beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leñas, pastos y demas de que disfruten los vecinos de los pueblos del tránsito para los empleados y trabajadores de la empresa y para las necesidades de las obras y caballerizas y otros animales empleados en ellas: tercero, la facultad de abrir canteras, recoger piedra suelta, construir hornos de cal de yeso y de ladrillo, depositar material es y establecer talleres para elaborarlos libremente en los terrenos públicos, y mediante previo aviso al dueño del terreno ó a quien le represente, e indemnizacion de daños, en los de propiedad particular: cuarto, la facultad de cortar y estraer de los montes del Estado por su valor en tasacion, y previos los trámites de las ordenanzas e instrucciones del ramo, las maderas necesarias para la construccion del camino y sus edificios: quinto, la escencion de derechos de aduanas, de portazgos y de arbitrios de puertas por la entrada y transito de los efectos del material, carruages, caballerizas y personas destinadas á las obras de los caminos de hierro.

Art. 13 Seran garantia de las obligaciones de ferro-carriles de este camino: primero, la responsabilidad general del Estado: segundo, el mismo camino que se trata de construir, para el capital: tercero, los productos de la esplotacion, para los réditos y amortizacion: cuarto, los recursos y cooperacion que se han obligado a dar las diputaciones provinciales en nombre de las provincias directamente interesadas, auxiliadas por sus ayuntamientos, cuyos recursos y cooperacion habrán de ser equivalentes por lo menos a la mitad del deficit que resulte entre los productos liquidos del camino en esplotacion y el interes del 6 por 100 que corresponde á las obligaciones con que el Estado ha de pagar al cesionario Salamanca en un caso y garantir a la empresa primitiva en otro.

Art. 14 Por real decreto de esta fecha espedido por el ministerio de la Gobernacion se autoriza a los Ayuntamientos de las provincias indicadas para la venta de las fincas de propios que designen. El producto de las ventas asi verificadas se invertira forzosa y ecclusivamente en la adquisicion de obligaciones de este ferro-carril. Estas obligaciones ingresaran en los fondos municipales en lugar de los bienes vendidos de que procederan.

Art. 15. El importe de la suscricion de la provincia para cubrir su responsabilidad al déficit del interés de que habla el párrafo 4º del art. 13 se repartirá por la diputacion á los pueblos sobre la base o bases elegidas y se cubrirá por los pueblos, bien repartiéndola entre los contribuyentes, si estos se avienen bien con arbitrios ya establecidos ó que se establezcan con sujecion á instrucciones, ó bien con su haber de intereses por las obligaciones de ferro-carriles que posean.

Art. 16. Si por causa que sea imputable al empresario no se concluyese el camino en el término señalado caducará la concesion y la empresa perderá el depósito, quedando este a beneficio de las obras. El gobierno podrá prorogar los plazos si lo juzgare conveniente y equitativo.

Art. 17. La declaracion de caducidad la hará el gobierno previo espediente instructivo y oida la seccion del Consejo Real. Contra esta declaracion podrá intentarse la via contencioso-administrativa ante el Consejo Real en el termino de un mes.

Art 18. Declarada la caducidad el gobierno subastará la concesion anulada, rehabilitándola para este solo efecto. La subasta se verificará sobre el tipo de las dos terceras partes del valor en tasacion de lo construido por la empresa que caducó: si faltare licitador se rebajará el tipo a la mitad de este valor y si todavia faltare se subastará sin tipo de valores al mejor postor. El gobierno podrá adquirir la subasta con preferencia mejorando la postura en un décimo.

Art 19 En la linea general del ferro-carril de que se trata se considerarán dos aprovechamientos, el de peage, que consiste en la retribucion que ha de exigirse por el uso del ferro carril, y en el de trasporte, que consiste en el tanto de conduccion por persona ó efectos.

Art 20. Las tarifas de peage y trasporte serán las mismas en ambas secciones de esta linea, esto es, desde Madrid al Ebro y desde el Ebro á Irun.

Art. 21. El gobierno dispondra los pliegos de condiciones de todos géneros, reglamentos de intervencion y demás instrucciones con arreglo á las cuales se haya de verificar la construccion y esplotacion.

Art 22 El gobierno podra llevar por sí ó dar en arrendamiento la esplotacion de la parte de este camino desde Madrid al Ebro cuando se abra al tráfico dictando las instrucciones del caso, que habrán de someter á mi real aprobacion.

Art 23. La empresa de ambas secciones, y en su nombre y con su autorizacion el cesionario D. José de Salamanca, se obliga a realizar la construccion de toda la linea desde Madrid a Irun, á saber: en tres años la seccion correspondiente de Madrid al Ebro, y en cuatro hasta Irun, á contar desde el dia en que se comunique á la empresa la aprobacion de los planos asi como a empezar los trabajos á los quince dias despues que se le haga saber haber sido aprobados los planos correspondientes a cualquiera de las secciones.

Art. 24 Las liquidaciones y pagos de las obras por el gobierno se verificarán por semestres á virtud de certificaciones de obras espedidas por los ingenieros del Estado inspectores de ellas. En los mismos términos se reconocerá y satisfará el interés de los capitales invertidos en los trabajos desde el Ebro á Irun.

Art. 25. Las condiciones facultativas de la construccion se fijarán por el gobierno oyendo á la empresa. El material de esplotacion, asi en cuanto á su cantidad como á su calidad será para cada una de las dos secciones de la linea general igual al de otras lineas ó secciones de las mismas distancias que estas en el estranjero, señaladas por el gobierno oyendo á la empresa.

Art 26. La empresa constituirá en el Banco Español de San Fernando ó en el Tesoro público, á su voluntad, y dentro de los ocho primeros dias de haberle comunicado este decreto, un depósito de 15 millones de reales vellon en dinero efectivo ó en acciones de caminos comunes ó de ferro-carriles. Si el depósito se constituye en metálico y en el Tesoro, este abonará por el el 6 por ciento de interés anual.

Art. 27. Los 15 millones que se fijan en el articulo anterior como depósito general para toda la linea se entienden subdivididos en la forma siguiente: los dos como correspondientes á la seccion de Madrid al Ebro y los cinco restantes á la otra seccion del Ebro a Irun.

Art. 28. La empresa recibirá como valores del gobierno en parte del pago que este debe hacerle el importe de los terrenos y material con que como recursos de cooperacion con el gobierno contribuyen las provincias, tasado todo de conformidad entre el gobierno y la empresa.

Art. 29. El gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Art. 30. El ministro de Fomento queda encargado de su ejecucion.

Dado en Palacio á 4 de julio de 1852.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Fomento, Mariano Miguel de Reynoso.

Crónica Local.

Vacuna.—Mañana sábado se administrará en la Casa Capitular de 11 á 12 del dia.

Liceo.—Segun hemos manifestado anteriormente en la noche de mañana sábado se repite en este instituto la *Lucia de Lammermoor*, la perla del malogrado Donizetti. La esmerada ejecucion de esa partitura en la noche del 24 del pasado nos ahorra decir nada por ahora, si bien debemos manifestar que por lo mismo que en su primera representacion quedó con tanto lucimiento es de esperarse que mañana se note mas perfeccion en el conjunto. Mañana pues estará el Liceo lleno de bote en bote, como suele decirse.

El Saxofono.—El señor Reinó, autor del tan celebre *pot pourri* cubano, y en la actualidad músico mayor del regimiento de Artilleria, llama hoy la atencion del público en las retretas y misas del citado cuerpo con su ejecucion en el hermoso y nuevo instrumento denominado Saxofono, que posee con notable habilidad. Diganlo si no las personas que el domingo pasado, durante la misa que el regimiento oye en el Espíritu Santo, oyeron el precioso *solo* que el señor Reinó ejecutó en el mencionado instrumento, y diganlo las que en la retreta de anteanoche formaron compacto círculo en torno de la banda atraidas por los deliciosos sonidos que partian del Saxofono. Sabemos que son muchos los inteligentes y aficionados que manifiestan vivos deseos de que el señor Reinó repita el *solo* mencionado y como la condescendencia es una de las buenas cualidades que reconocemos en el señor Reino no dudamos que esos deseos se veran satisfechos. De todos modos los que quieran recrear sus oidos un momento pueden acudir el domingo al Espíritu Santo a la misa de la Artilleria. Segun nos informan el señor Reinó dara lecciones de ese moderno instrumento a los que quieran aprenderlo.

Nuevo Café.—Hemos oido decir que los trabajos de construccion que tienen lugar donde estuvo el teatro principal se verifican con objeto de levantar un gran cafe que aparecera montado bajo un pie digno de esta floreciente capital.

Puentes-Grandes.—Mañana sábado, como de costumbre, debera verificarse un gran baile en la hermosa glorieta de Las Puentes, tan concurrida en los anteriores bailes por la entusiasta juventud Los bailes de Las Puentes adquieren mas boga cada dia, gracias á las bellezas femeniles que á ellos asisten, á lo ameno y ventilado del local, á la buena música y á otros atractivos que posee aquel delicioso puebl

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo del dia —San Cayetano, fundador.—Nació en Vicenza, ciudad de Venecia. Apenas nació lo ofreció su madre á la Santísima Virgen, de quien toda la vida fue devotísimo. Erigió una ermita en sus heredades para que los labradores oyesen misa y pasó á Roma, donde el papa Julio II le nombró su camarero y protonotario apostólico. Volvió á su patria y fundó algunos hospitales, en los que ejerció heróicamente su caridad. Segunda vez pasó á Roma é instituyó la órden de los Teatinos, que viven solo de la Providencia, y fué tanto su celo por la santificacion agena que se adquirió el nombre de Cazador de almas. Poseyó el espíritu de profecía, fué varias veces arrebatado en éstasis y mereció tener al niño Jesús en sus brazos una noche de Navidad. Falleció el año de 1547.

Ademas se hace mencion de los santos Donato y Victricio, obs., Corpóforo, Exanto, Casio, Severino, Licinio, Segundo, Fausto, Domicio y dos discípulos suyos, Pedro, Julian y otros 18 compañeros, todos mártires, Donaciano, ob., y Alberto, ambos confs.

Misas solemnes —El domingo: En Santa Teresa la del Sacramento de 6½ á 7. En la Catedral y parroquia de Guanabacoa la de Tercia á las 8. En Santa Catalina la de Santo Domingo de Guzman á las 6½. En el Monserrate la de Nuestra Señora Madre de los Desamparados á las 8.

Santa Catalina.—El domingo como segundo del mes estará patente S. D. M. todo el dia y la misa de mayor solemnidad será de 6½ á 7.

Santo Domingo —El domingo á las 8 dará principio la fiesta que anualmente se tributa á la beata Juana de Asa, madre de N. P. Santo Domingo: predicará el R. P. F. Antonio Rivera.

Santa Clara.—El domingo á las 9 se dará principio á la fiesta que anualmente se tributa á San Lorenzo martir y predicará el Pbro. don Tomas Sala y Figuerola. Esta fiesta fue instituida en el año de 1727 por la madre priora de esa comunidad en razon á haber caido un rayo el dia 8 de agosto del referido año y haber matado á una monja y una criada en el coro alto, ocasionando igual desgracia en el coro bajo.

Espíritu-Santo.—El domingo de 5 á 5½ de la tarde se dará principio á la plática de doctrina por el Pbro. Dr. don Mariano Palacio Lizaranzu.

T. O. de San Francisco.—El domingo á las 5½ de la tarde se dara principio á la lectura espiritual y á continuacion el reso de la corona.

Santo Domingo de Guanabacoa.—El domingo la fiesta del Santísimo Niño Jesus con misa y procesion con toda solemnidad y por la tarde ejercicios espirituales.

Iglesia del Monserrate.—El domingo 8, segundo del corriente mes, á las 8 de la mañana se celebra misa cantada en el altar de la Santísima Virgen madre de Desamparados, costeada por sus devotos.

Santo Cristo del Buen Viaje.—El sábado 7 del corriente á las 8 se dará principio á la fiesta que anualmente se tributa á San Cayetano Fundador, con misa solemne y sermon.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.

Existencia de enfermos el 5 de agosto por la mañana	208	226
Entrados durante dicho dia	18	
Salidos	3	11
Muertos	8	
Existencia el 6 de agosto por la mañana		215

San Francisco de Paula.

Existencia el dia 5 por la mañana	78	80
Entrados durante dicho dia	2	
Salidos	0	1
Muertos	1	
Existencia el 6 de julio por la mañana		79

DE OFICIO.

Secretaría del Obispado —Encargado por el Escmo. é Ilmo. Señor Obispo Diocesano el Señor Prebendado D. José Blanco de proveer á precios sumamente módicos los libros que para lograr la mejor y mas sana instruccion de los fieles en la doctrina y virtudes cristianas publica en la ciudad de Barcelona bajo el título de *Biblioteca religiosa* una sociedad de personas respetables movidas por la caridad evangélica ha dispuesto dicho Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano se haga saber así al público en tres números consecutivos de la Gaceta de esta capital con el fin de que los fieles puedan proveerse de dichos libros, utiles unos y necesarios otros para adquirir la mas completa instruccion y una fiel y verdadera piedad cristianas y necesarias para la saludable reforma de costumbres.

Habana agosto 5 de 1852.—*Domingo García Velayos*, secretario.

RASTROS DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 5 de agosto

Ganados beneficiados.	Número.	Mínimo.	Corriente.	Peso. O.	Peso. D.	*Precios por arroba en reales vell.*		*Existencia para el dia 6*
Toros	95	....	....	1415	10		18	112
Bueyes	....	....	....	....	....		....	
Terneros	18	....	....	128			20, 22	
Cerdos	123	20	108	371	11		31, 35, 36, 38	413
Carneros	54	....	....	63	21		2	333
Totales	290	20	108	1977	17		.....	858

TRIBUNALES.

Por auto proveido por el Sr. majistrado juez general de bienes de difuntos, ante mi, en el intestado de doña Dolores Peres está acordado se anuncie al público en tres números consecutivos el remate que ha de verificarse la mañana del 7 del corriente de una negra nombrada Escarnadon, carabalí, como de 50 años, tasada en 1350; para que el que quiera haga esta postura ocurra á mi escribanía á instruirse. Habana y agosto 5 de 1852 —Miguel F. de Porto. 3-5

ALCALDIA MAYOR 4ª

Habana y agosto 5 de 852.—Informado el alguacil encargado de la orden de edicion que á instancia de don Dionisio Ochoa se hace á Pedro Borges, no hallarlo en paraje alguno ni quien le dé noticia de su paradero convóquesele en tres números del Diario de la Marina para que al siguiente dia despues del último anuncio y hora de audiencia comparezca en este tribunal á contestar la demanda que en cobro de menor cuantía de pesos le establece dicho Ochoa, apercibido en su defecto de declararse en rebeldía y condenándole al pago de la suma que se reclama y costas que se originen.—*Espinosa.*

El señor don Lorenzo del Basto Alcalde mayor quinto por ante don Gabriel Ramirez, he decretado en providencia de esta fecha que doña José María Valdés de esta vecindad ha fallecido intestado, y por sus herederos á aquellos á quienes por derecho corresponda los cuales se convocan con tal objeto á fin de que en el término de nueve dias comparezcan en el juzgado por conducto del estuario á deducir el que se crea les asiste: Habana y agosto 6 de 1852 —Gabriel de Salinas. 3 7

ALCALDIA MAYOR CUARTA

Habana y agosto 5 de 1852—Informado el alguacil encargado de la órden de citacion que á instancia de don Dionisio Ochoa se hace á don Andres Gallarraz; no hallarlo en paraje alguno ni quien le de noticia de su paradero, convóquesele en tres números consecutivos del Diario de la Marina para que al siguiente dia despues del último anuncio y hora de audiencia comparezca en este Tribunal á contestar la demanda que en cobro de menor cuantía de pesos le establece dicho Ochoa, apercibido en su defecto de declararse en rebeldía y condenándole al pago de la suma que se reclama y costas que se ocasionen.—*Espinosa.* 3-7

Debiendo comprarse en el cuartel de Lanceros cuatro mulos de carga y tiro que á sus buenas cualidades reunan la circunstancia de 7 cuartas menos de dedos, se avisa al público para que los que quieran vender algunos los presenten de 6 á 9 de la mañana en el espresado cuartel para su reconocimiento en los dias no feriados. 3 6

LICEO.

Programa de las funciones que dará esta Sociedad en el mes de agosto de 1852.

Sabado 7 —Opera Lucia de Lamme moor.
14 —Funcion dramática.
21.—Ejercicios.
28.—Funcion dramática

Las funciones en este mes comenzarán á las 8 de la noche en punto Lo que participa á los señores socios para su gobierno Habana 2 de agosto de 1852 —*La seccion directiva.*

CURACION DEL VOMITO POR LA HOMEOPATIA.

Con el objeto de poner al alcance del mayor número de enfermos un tratamiento médico tan sencillo como eficaz ofrecemos por una cosa de oro la curacion de la citada enfermedad, costeado nosotros las medicinas necesarias al el enfermo nos llama dentro las primeras veinte y cuatro horas de la invasion del mal; si no sana nada cobraremos, y si somos avisados despues del tiempo mencionado la retribucion será convencional.

A los que no tengan local donde puedan ser asistidos les proporcionaremos casa, donde por una cantidad de oro hallaran todo lo necesario, incluso medico, medicinas, alimentos y asistencia esmerada, que tanto contribuye al pronto restablecimiento Recibimos avisos en la plaza de San Francisco, n. 74, esquina á la calle de Amargura, y en la de Armas, n 3, barbería.—G. A. 60 16jl

Casa de huéspedes en Nueva Orleans.

Mma. viuda de Garcia ofrece su casa de huéspedes situada en la calle de Santa Ana esquina á la Leve en los altos frente al mercado de la carne, donde se encontrará la mejor asistencia con precio equitativo, hallándose en el establecimiento sirvientes españoles, franceses é ingleses. ah.-25 octb.

ACADEMIA MERCANTIL

D. GUSTAVO LACAZETTE,
de natural Francia, profesor del nuevo sistema anti-angular de escribir.

En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en que tantos jóvenes han formado su educacion para el comercio y otros para ser profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.

Se reformará una mala letra en otra corrida y elegante, la mas apropósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos en quince lecciones faciles. El estipendio es una onza de oro adelantada, y se dan un recibo en el cual se estipulará que si el discípulo no consigue reformar su letra se le devolverá la cantidad abonada ya. Se advierte que todo alumno que despues de reformada su letra quisiere seguir practicando, lo podrá hacer todo el tiempo que guste, sin que por esto se le aumente el estipendio.

TENEDURIA DE LIBROS

por partida doble y simple. El método es teórico práctico, los discípulos durante el curso llevan los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo joven que siga un curso con aplicacion, podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca.

Adviértese que en esta clase, el discípulo no asentará operacion alguna en sus libros sin que antes haya comprendido perfectamente la esplicacion que de ella haga el director.

ARITMÉTICA MERCANTIL.

Esta clase abrasa todas las operaciones aritméticas incluusos los cambios estrangeros: el método es facil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS.

Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor, en que el discípulo consiga una buena pronunciacion, y que hable y escriba dichos idiomas con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares, haciéndose para esto un ajuste convencional.

Calle de Aguiar n. 79 entre Obispo y Obra-pia se podrá tratar con el director.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado. 16 m

Los señores Moss y Beunes, agentes de las fábricas de maquinaria de Glasgow, tienen su escritorio en la calle del Baratillo num. 5. 30 15jl.

La ferreteria que estaba situada en la calle de S. Salvador de Orta frente al café de Tabernas se ha trasladado á la calle de S. Ignacio frente á la sombrerería de Abrisqueta, donde sus dueños ofrecen sus nuevos servicios a sus muchos amigos con la equidad que tienen acreditado. 30 24jl

Compañía española del alumbrado de gas

Por disposicion de la Junta directiva se convoca á la general de señores accionistas para el martes 10 del corriente á las cinco y media de la tarde en su oficina calle de Aguiar número 24. Habana 6 de Agosto de 1852—A. A. Raphel, secretario. 3 7

Aviso al público.

Desde el dia 2 del corriente se abre su despacho al público un famoso tren de cantinas. Al mismo tiempo toca la persona que particularmente quiera ir á comer. En aseo, cortesidad y buen sazon resplandecerá á todas las de su arte, pues el cocinero es uno de los mas acreditados en esta Isla, por su ejecucion. La fonda está situada en las accesorias y cuartos que corresponden á la casa n. 31 calle de Paula esquina á la de Compostela. Lo que se noticia á todas las personas que quieran ajustarse segun sea su consumo á precios equitativos. 3 7

D. Pedro Gonzalez del Real, dueño de las fábricas de tabacos "Perfection" y "Napoleon" pone en conocimiento del público para los fines que le convenga, no adeudar cantidad alguna en esta fecha: pero si alguno se considera ser su acreedor puede ocurrir á su morada calle de las Virtudes n. 115, para ser satisfecho en el acto. 4-7

LA PALMIRA.

Este muy conocido establecimiento de ropas situado en la esquina de las calles de la Habana y Riela se traslada provisionalmente, mientras dure la reedificacion de la casa, á la misma calle de Riela n. 44, entre la de Villegas y cerrada del Cristo, en donde se seguirán las mismas operaciones que en la antigua á precios muy baratísimos 30—7-g

Al público.

D Fernando Rodriguez y Fernandez, participa al público y sus amigos, que por motivos particulares ha cesado en esta fecha en la vice-direccion del colegio de San Andrés Apóstol que dirige don Andrés Casaus, quedando relevado de toda intervencion y responsabilidad, directa ó indirecta en dicho establecimiento. Habana agosto 5 de 1852. 3-7

ACADEMIA MERCANTIL.

DON LUIS SORBE, NATURAL DE FRANCIA.

Calle de la Lamparilla n. 74, entre Compostela, y Aguacate.

En esta academia muy ventajosamente conocida por los numerosos discípulos que en ella se han formado en los diez años que cuenta de existencia, siguen abiertas las clases siguientes.—LETRA INGLESA anticuadrar y redonda para encabezamientos mas apropósito para el comercio, respondiendo de la enseñanza en *15 lecciones fáciles, siendo el estipendio* una onza adelantada. TENEDURIA de libros por partida doble y simple.—Los discípulos llevan los libros absolutamente como en una casa de comercio y al concluirse el curso quedarán aptos para llevar los libros de una casa por fuerte que sea. —IDIOMAS inglés y francés por los métodos mas modernos y fáciles guantizada la enseñanza por los *profesores* que tienen una larga esperiencia.—ARITMÉTICA mercantil practica por un método sumamente facil y abreviado.—Tambien se darán lecciones en casas particulares. El estipendio es regará adelantado 30 19 Jn

El señor Ricard, retratista al daguerreotipo, recien llegado de Europa, trabaja por un nuevo método desconocido en Paris. Hace retratos de todos tamaños grupos de familias y de cada uno de los mas ventajosos y limpiezas. Habita calle de Dragones frente á la plaza del Vapor en los altos de la neveria Suiza, en donde se halla un magnífico surtido de efectos propios para colocar retratos.—Irá á las casas particulares donde sea llamado. 30 16 jul.

GRAN SASTERIA DE FEDERICO Y GOUMOT.

D. Federico Eyermann, socio liquidador de la antigua casa FEDERICO REYLIN Y COMP. tiene el honor de participar al público haber pasado su sastreria de la calle de Mercaderes n. 3 á la del Obispo n. 16 esquina á la de S. Ignacio, bajo la razon social "Federico y Goumot"

En este nuevo establecimiento al nivel en todo de los mejores de su clase, se hallará siempre un surtido variado de géneros escojidos que se espendirán con la bien conocida integridad que acostumbra, quedando la parte facultativa á cargo de su socio don Juan Goumot, sastre de Paris, cuya pericia, unida al gusto del dia y vivos deseos de agradar, complacerán sin duda á sus favorecedores 30 27jl.

LA BARCELONESA.

Con este título se acaba de abrir un establecimiento de ZAPATERIA, á cargo de los Sres. Subiñá y Ordeitg, los cuales estuvieron en esta capital al frente de la zapatería de Cabrisas durante su viaje á Europa, y ofrecen al público en general que en dicho establecimiento, situado en la calle de la Lamparilla, n. 10, esquina á la de Cuba, se encontrará un elegante surtido de calzado para caballeros. La escelente hermosura de sus formas, con sus inmejorables materiales y los oficiales empleados en su taller hacen conocer á sus dueños la lisonjera esperanza de dejar satisfechos á los mas exijentes. 8 7

D. Antonio Domingo, inventor de la máquina para hacer almidon con gran economía de tiempo y brazos, de que ya tiene conocimiento el público y por la cual ha obtenido el correspondiente privilegio, hace presente que deseando poner al alcance de todos tan útil invento, concederá facultad para establecer dichas máquinas, dando ademas las instrucciones necesarias para verificarlo, por solo el estipendio de doscientos de oro por cada una máquina que se intente plantear. Tambien cree conveniente advertir que como inventor de ese mecanismo y dueño del privilejio es el único que tiene derecho para conceder la referida autorizacion é intervenir en el asunto, y que hará efectiva la pena y responsabilidad que imponen las leyes, contra los que, contraviniendo á ellas, se aprovechen de su invento, construyan ó dirijan alguna de las indicadas máquinas sin su consentimiento. Habana y julio 29 de 1852.

NOTA.—El inventor habita en la calle de los Angeles número 2. 30 30jl

D. Francisco Alaiz Ruiz, profesor de medicina, adornado con varios títulos y miembro de varias sociedades nacionales y estrangeras, acaba de establecerse en esta capital, despues de haber empleado largos años en viajes científicos, durante los cuales ha visitado los principales hospitales de Europa y América.

Habiendo hecho especial estudio en las universidades, de toda clase de dolores y con mas particularidad en las intermitentes, ha conseguido hacerlas desaparecer á beneficio de métodos tan sencillos como nuevos, á la vez que seguros.

Habita en la calle de Cristina n. 22, donde otra gratis consultas á los pobres de 1 á 3 de la tarde. 30 25jn

FOSFOROS DE CERILLO

POR E. ESTANILLO,

premiados con medalla sobredorada en la Esposicion.

El dueño de esta acreditada fábrica, siendo el primero que con el nombre de la Industria Montañesa introdujo en la Isla este ramo de industria, se ha establecido nuevamente despues de haber vuelto del estranjero con un surtido de maquinas y materiales para su perfeccionamiento, la tenuidad del cerillo y el buen acondicionamiento de los envases no dejan nada que desear, como tambien el ningun estallido al encendarse, como por lo que muchas señoras no hacen uso de ellos: hoy ha desaparecido este inconveniente. Ultimamente el mayor enemigo que puede hacer de su antiguo y acreditado trabajo es el de que despues que dejó de fabricar forforos de cerillo, aun habiendo otras fábricas en esta ciudad, han venido del estranjero suplantando su nombre. En lo sucesivo llevaran todas las cajas impreso el reverso de la medalla con que ha sido agraciado en la Esposicion, siendo esta la mejor garantía que puede ofrecer al público de su esmerado trabajo, en lo que tendrá siempre un constante empeño en conservar, pues hoy no tan solo pueden rivalizar con los estranjeros sino que tienen la ventaja de ser fabricados á esta temperatura, pues á los dos años se conservan sin alteracion alguna. Todas las cajas llevarán una misma cantidad de cerillos. Los depósitos se hallarán en la Plaza Vieja, barratillo de los señores Camus y hermano, y en la del Vapor, ferretería, al lado de la guardia. Los precios serán tan módicos cual jamás se han visto aquí. 8 1

MAQUINAS DE VAPOR para los ingenios y para buques.

D. Cirilo R. Woolson, agente de la acreditada fábrica titulada Archimedes Works, de la propiedad de los Sres. H. R. Dunham y Comp.ª de New-York, participa que está encargado por dicha fábrica para contratar toda clase de máquinas que se pidan para los objetos indicados; con la particularidad de que, teniendo construidas las principales piezas de las que corresponden á las de 15 pulgadas de cilindro y 4 pies de golpe, las entregara en New-York listas enteramente para ser embarcadas á los quince dias de llegar allí el pedido. Estas máquinas tienen válvula de espaucion segun los últimos inventos, palas de cinco pies de diámetro y treinta de largo, masas de trapiche de 5 y medio pies de largo y 26 pulgadas de diámetro, medidas inglesas, montado todo sobre bases de hierro.

Con muy poco mas de los quince dias espresados se entregarán maquinas de otras dimensiones: estando montada la fábrica para atender con la mayor prontitud á cuantos pedidos se le hagan.

Actualmente están andando varias máquinas de esta fábrica en los ingenios del Escmo. Sr. don Joaquin Gomez, Sr. D. José Brason y Sr. D. Simon Ximeno, cuyos dueños podrán informar de la bondad de las obras.

Si algunas personas necesitasen alguna máquina pueden ocurrir a la habitacion donde se halla el agente, calle de la Habana n. 151, donde recibirá los encargos que se le hagan, ofreciendo una moderacion en los precios. Año 29 My

LA BELLA CUBANA,

OBRADOR DE HOJALATERIA.

D. Manuel de Avila, premiado y agraciado con una mencion honorífica por la Real Seccion de artes en la última esposicion de artes y oficios, tiene el honor de ofrecer á este respetable público su establecimiento situado en la calle de San Salvador de Orta n. 2, junto á la dulcería de la Marina, surtido con todo lo perteneciente á su clase.

Ofrece trabajar el plomo, cobre y metal con la mayor perfeccion por haberse dedicado en este ramo con predileccion en los primeros establecimientos de esta ciudad, donde ha estado de encargado.

En dicho establecimiento se hallará siempre un surtido de cafeteras desde 4 tazas hasta 12, budineras de cobre y de lata de cuantas figuras se puedan desear, moldes para gelatina, queso helado, crocantes y pasqué.

Baños de pies, bañaderas, semicupios, depósitos para agua, especieras y regaderas, farola de revarbero con lámpara solar, faroles para gas, de cobre y de hojalatería, faroles de ingenio de las últimas inventadas, las cuales se usan sin necesidad de bombillos, con reflectores de platina, los que hacen arrojar una luz sumamente clara.

Las personas que deseen se les haga algun trabajo en sus casas ó fincas pueden pasar á dicho establecimiento, donde ademas de arreglar sus precios en lo posible cuenta con operarios inteligentes en el arte.

Los señores hacendados que deseen alguna cantidad de hormas de lata ó de hierro, como tambien gavetas para estufas, pueden pasar á dicho establecimiento para convenir en su ajuste, seguros de que les servirán y satisfarán. 20—22

Rifa de muebles.

D. José del Hoyo participa al público que ha determinado rifar los magníficos muebles que puso á la espostacion pública en la última *Esposicion de la industria cubana*, y por los cuales obtuvo medalla de 1ª clase, advirtiendo que para dicha rifa ha sido competentemente autorizado por el Gobierno. Entre dichos muebles figuran la hermosa fuente 6 jarrero de caoba, plata y plomo, que tanto llamó la atencion en aquel acto publico, elegantísimos escapatates, candiletes, milones &c. La rifa se verificará el 11 de diciembre, en que tiene lugar el sorteo n. 511 de la Real Lotería, agraciándose con dichos objetos al numero igual al que obtenga el premio de los 30,000 pesos. Cada papeleta cuesta dos reales sencillos y se venden en la Dominica, la Diana, tienda la Lotería, calle de la Muralla, el Zapato, *calle de la Merced esquina á la de Compostela*, calle de Escurria, estramuros, en los baratillos de la plaza del Vapor y en el café de la Marina, frente al muelle de los vapores de Regla. 34—2jl

Don Juan Bevington,

agente para la venta de ESCUFAS DE LABARINTO para secar azucar del privilegio de D. Jorge Murray, calle de O-Reilly n. 16. 30 6jl

DAGUERREOTIPO. ESQUISITOS.—Desde los de mayor tamaño a los mas pequeños para medallones y sortijas, con colores y sin ellos, se hacen al DAGUERREOTIPO con la mayor perfeccion y limpieza para lo cual se cuenta con escelentes materiales y un aparato completo de Voigtlander, con el que se egecutan del mas esquisito gusto y con la seguridad de que no se entregará ninguno, no estando bien acabado y a satisfaccion del interesado. Las personas que gusten, pueden pasar a los altos de la casa n. 88, calle de Cuba, esquina á la de la Muralla, donde se convencerán de lo que aqui se ofrece. 22-2jl.

Taller de instalacion de cañerías de gas.

D. GUILLERMO CALLAHAN, primer director de instalaciones que tuvo la Compañía Española de Gas y que en la actualidad esta hecho cargo del alumbrado del Gran Teatro de Tacon, ofrece sus servicios á las personas que quieran hacer uso de este hermoso alumurado en sus casas, comprometiéndose á ejecutar cualquier trabajo de esta clase con prontitud, baratez y solidez; adopta igualmente para uso del gas las lámparas y quinqués que han servido para aceite, quedando tan elegantes y modernos como los hechos espresamente con este objeto, todo a precios sumamente módicos.—Tiene ademas un surtido completo de lámparas. Las de dos luces de 6$ para arriba; de una sola luz colgante de 3 id. y de una luz de pared de 2$ id.—Vive en la calle del Prado, n. 122, cerca del cerro de Escurria 1a-15 oc

DENTISTA

MANUEL GÜERA

CIRUJANO DENTISTA

En todas las enfermedades que sobrevienen á las encías, á los dientes y á los alveolos, hay diferentes síntomas que no se ocultan á la penetracion de un dentista esperimentado que conoce la causa de una enfermedad considerable, un buen dentista puede preveer, desengañando al sugeto si este desea su salud procurar los auxilios de la medicina y cirugía para desarraigar sus indisposiciones, lo que á los principios podrá conseguirse á poca costa. Calle de O Reilly n. 104, frente á la Isla de Cuba. 30 26jn

Línea de diligencias de Marianao.

En virtud del acuerdo celebrado en la junta general de accionistas del 2 del actual se ha dispuesto convocar á nueva junta general que deberá tener efecto el dia 19 del corriente á las 8 de la tarde en la morada del Sr. Presidente, calle del Obispo n. 84, con el fin de acordar la disolucion de la Sociedad y enagenacion de la Emoresa. Lo que se hace saber á los Sres. accionistas para su asistencia personal en conformidad á lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento. Habana 4 de agosto de 1852. — 12—1

Habiéndose acordado en junta general de accionistas la enagenacion de la Empresa de diligencias de Marianao ha dispuesto el Sr. Presidente de la Comision liquidadora nombrada se haga saber al público quedar facultada para oir las proposiciones escritas que se hagan, debiendo ocurrir con ellas á la casa n. 87 calle de San Ignacio, en donde estará de manifiesto el inventario de las especies que contiene, debiendo verificarlo en el preciso término de quince dias contados desde la fecha Habana 4 de agosto de 1852 12—1

Economía pública.

En el taller de carruajes calle del Rayo n. 21, entre la de Dragones y la Zanja en el Ferro carril, se hacen cargo de conducir carruajes para fuera en muy decentes al comentario general por 3 ps. y en la Cerraja y Jesus del Monte por 4 ps y se proporcionan viajes para Matanzas hay un carro de cristales, asientos para sentar niños al comentario general por 3 ps y se proporciona viajes por 6 rs. Se hallará un quitrin de lujo habilitado de un caballo para cortejo y bautismo por 3 ps. sin detenerse y sin ir para paseo por toda una tarde desde las 4 hasta las 8 de la noche por 4 ps. 2 rs. con solo una bestia, no debiendo tener mas tiempo del Cerro y Jesus del Monte, y si lo son propio será 6 ps. para mas distancia, los pagos serán adelantados y si salieran con quince dos los carruajes de este taller para el punto que lo hubieren pedido y no se hubiese efectuado el entierro pagaran la mitad. Se venden quitrines de alquiler marcados de este año. 30-13jl

Casa de huéspedes española en Londres.

El aseo, servicio, mesa, desahogo, mueblaje y sitio ventajoso de la del señor Tejada, 30, Harley Street, Cavendisch square, la hacen mas recomendable que otra alguna á los señores viajeros, que naturalmente desean conseguir comodidades, ameno trato y moderacion en los precios de estancia, igualmente que facilidad y exactitud de informes en los que se necesiten ora para negocios, ora para visitar las muchas curiosidades de la Metrópoli inglesa, pues su propietario que tambien habla inglés, francés é italiano y que ha estado establecido muchos años en el país, donde se halla bien relacionado, es ademas autor de la "Guia española del estranjero en Londres."

Los viajeros que han estado en esta casa la han recomendado eficazmente á otros, muchos de los cuales á su llegada á Southampton han sido ansiosamente abordados por individuos que á fin de atraerlos á fondas suyas propias, les han asegurado á unos no conocer á dicho señor Tejada en Londres, á otros no existir ya su establecimiento, y á algunos haber fallecido su propietario. Este y su señora continuan dirigiendo personalmente el buen servicio de la casa, y para evitar el perjuicio que los citados individuos pretenden causarle igualmente que a fin de poder proseguir haciéndose siempre digno de las recomendaciones con que han sido constantemente favorecidos.

Previene el señor Tejada á sus compatriotas cubanos y de Europa no se dejen llevar de las sujestiones interesadas que á su desembarco les hicieren sin antes juzgar por sí mismos y para ello basta con que á su llegada á Londres den al cochero a quien confien su persona y bagaje el nombre y señas por escrito del señor Tejada en letra clara:

"30, Harley Street, Cavendish Square."

Recomiendan esta casa:

En Londres: C. Murrieta y Compañía.
D Anselmo Arroyave.
Tosar Hermanos. 20jn

LA TUTELAR.

Compañía general española de seguros mutuos SOBRE LA VIDA,

PROTEGIDA POR EL GOBIERNO DE S. M.

Esta institucion la unica que en mas de dos años reune un capital de un MILLON DE PESOS de suscriciones dobladas á la bondad de sus Estatutos y á la moralidad y buen nombre de los sugetos que componen su direccion y junta de vigilancia, razon por la que su porvenir se halla asegurado, se ha establecido con éxito feliz en LA HABANA, CALLE DEL OBISPO Nº 9, en cuyas oficinas darán todas las esplicaciones que deseen las personas que quieran formar parte de una Sociedad lo tanto moralidad que tan buenos resultados ofrece y que está al alcance de todas las fortunas.

En dichas oficinas se facilitan los prospectos gratis. 30-9jul.

Academia Mercantil.

De D. Alejandro Sanchez.—En esta academia se admiten pupilos, a quienes ademas de un trato esmerado se les enseñaran los ramos siguientes—Religion, lectura, escritura inglesa y española, gramática castellana y general; aritmética, teneduría de libros, geografía de la isla y universal, dibujo lineal é idioma inglés y frances, todo por el módico precio de 17$ mensuales: Se continuan dando lecciones de estos mismos ramos por separado en las primeras horas de la noche á los individuos que así lo soliciten. Calle de la Amistad n. 83, entre las de de S. José y Cristina. 30 3 Ag.

D. José María Cancio, encargado de la ferretería y tiene la misma denominada la Llave de Oro, situada en la calle de Bernal n. 15, participa a sus amigos en particular y a todo el vecindario en general haber mudado dicho establecimiento á la calle de las Virtudes número 23, entre la Amistad y la del Aguila, en donde se ofrece de nuevo servir a sus parroquianos y demas que gusten honrar su establecimiento como lo tiene de costumbre. 8 3

EL QUE NO APRENDA BIEN NO PAGARÁ NADA

Academia mercantil de Aguirre.

Siguen abiertas las clases siguientes:

TENEDURIA DE LIBROS EN PARTIDA DOBLE.

En 60 lecciones teórico-practicamente haciendo llevar los libros como en una casa de comercio.

ESCRITURA INGLESA.

En 30 lecciones se consiguen dos objetos: escribir bien y con velocidad.

ARITMÉTICA MERCANTIL.

En 30 lecciones á los que tienen algunos principios.

TAQUIGRAFIA.

Ó sea arte de escribir con la misma velocidad que se habla, en un mes.

INGLÉS Y FRANCÉS.

No siendo posible profijar un termino á la enseñanza de los idiomas, el ajuste se hará por meses.

Calle de la Obra-pia num. 12, entre las de San Ignacio y Cuba, en los altos del almacen de música de Edelmann. 30.19

D. MIGUEL R. VIETA

CIRUJANO DENTISTA

Vive en la calle del Campo Santo n. 30, frente al cementerio el Monserrate.—En su elaboratorio ofrece sin pomposos anuncios hacer por medio de sus inmejorables instrumentos y su mucha practica las operaciones por dificultosas que sean, garantizando sus obras, asi como los acreditados especificos que posee para los males de la dentadura y curarlos radicalmente. 1a-5jl

Un jóven peninsular que posee bien los ramos de escritura y contabilidad, solicita una colocacion en que poder egercitar ambos ramos En esta imprenta impondran. 29

Un profesor público de instruccion primaria que posee los idiomas inglés, francés y latino, desea emplear algunas horas en dar lecciones particulares de cualquiera de dichos ramos, la persona que quiera ocuparlo puede dejar aviso en el Depósito de Meteoros, calle del Obispo n. 29. 30-13 jl.

Se solicita comprar una negra cuartada en 300$ y alquilar una negrita de 11 á 12 años, que sea propia para el servicio de la mano y su alquiler no pase de 4 ó 5 ps mensual: calle del Sol n. 53 Darán razon. 4-5

Se solicita colocarse un indio de Manila para la cocina, pues sabe sazonar á la española y estrangera; tambien para hornero en una panadería: calle de Neptuno n. 81 daran razon 4-5

Se solicita a don Juan Angulo para un asunto de interés; calle de los Oficios n. 7 ferretería. 8 5

Se solicita tomar en alquiler una negrita propia para entretener una niña; calle de S. Isidro n. 36 tratarán de su ajuste. 4 5

A los directores de colejos y padres de familia.—Un jóven que por espacio de 9 años se ha dedicado al estudio de las matemáticas en una de las principales universidades de Paris, teniendo algunas horas desocupadas desea emplearlas en la enseñanza de los ramos siguientes: aritmética mercantil, matemáticas, lavado de planos, dibujo lineal, geografía elemental é histórica, é idioma frances: calle de Brunga n. 16 impondran. 8 2

Un jóven solicita una colocacion de mayordomo en un ingenio ó en un almacen de depósito ó casa particular: tiene personas de probidad que respondan en la calle del Sol esquina á la de S. Ignacio, almacen de azúcar darán razon. 8 3

Un profesor de inglés y frances que posee el castellano con perfeccion, teneduria de libros por partida doble, aritmética mercantil, letra inglesa, geografía universal, historia general y geometría; quedandole dos horas desocupadas desea invertirlas en una casa particular. Presentará los mejores informes y garantías; sirvanse dejar sus señas en la sastrería de Liptak, calle de Cuba n. 122. 8 5

Se solicita comprar una NEGRA cuartada en 300$, que sea jóven de buenas costumbres, que sepa cocinar, para servir á una corta familia: calle de Sol n. 40. 4—4

Se desea alquilar ó comprar un buen CALESERO, jóven, humilde, sano y sin tachas, que entienda algo de cocina En Guanabacoa, plazuela de Santa Ana, casa n. 1 de la calle de Cadenas, darán razon, donde se necesita un cocinero blanco de un ordinario para corta familia. 4—4

Un jóven que ha desempeñado la plaza de mayordomo de ingenio y enfermero solicita igual plaza ó bien para acompañar á un caballero tanto para el campo como para la ciudad: tiene caballeros é hacendados que acreditan su conducta. En la calle del Tejadillo n. 38 darán razon. 4-4

Hilas en todas cantidades.

Se compran en la botica de Basset, calle del Obispo n. 25, frente á la casa del Escmo. Sr. D. Joaquin Gomez. 30-14jl

Un sugeto de algunos conocimientos en mayordomía de fincas desea una colocacion en el campo, en la calle de las Animas n. 136 darán razon. 27 jl

Se solicita la persona de don Miguel Alverti Negret, para asuntos que le interesan. En la bodega sita en la calle de la Picota esquina á la de la Merced impondrán. 4 5

En la calle de Acosta n. 11 esquina á la de las Damas se solicita un carruage particular y decente para llevar una señora todas las mañanas á los baños del mar. 4-5

Se desea alquilar una negra buena cocinera y una negrita para servir á la mano que entienda algo de costura; calle de las Damas n. 40 esquina á la de Paula. 3 5

Se solicita comprar un negro herrero que sea buen majador, jóven, sano y sin tachas; herreria inmediata á la Puerta del Monserrate n. 38. 8-6

En la calle de la Habana n. 201 se solicitan operarios para trabajar en minas. 26-31

Una señora blanca solicita una colocacion para coser de 6 á 6; calle Nueva y Sola 6 callejon de Artillería casa n. 2 darán razon. 4-4

Se solicita comprar una buena lavandera y planchadora y que entienda de cocina ó sea buena cocinera y regular en batea y plancha, y un negrito de 14 á 16 años, ambos de buenas costumbres, canos y sin tachas; calzada de Galeano n. 128 colegio de Santa Catalina. 4-4

Se solicita un farmacéutico recibido que quiera regentear un establecimiento de Farmacia en el campo próximo á esta ciudad; darán razon en la Botica del Lodo. D. Juan V. Marquez, plaza del Vapor y en la de don Valentin Catalá. 4 4

Se solicita saber el paradero de don Francisco Gonzalez natural de la provincia de Santander que ha llegado en la fragata Ana Teresa de Veracruz, en la calle de San Miguel n. 119. 4-4

Se desea imponer mil pesos con hipoteca de casa sin intervencion de tercera persona; en esta imprenta impondrán. 4-4

Se solicita alquilar un negro para vender por la calle En a calle de O Reilly n. 26. 4 4

Se solicita otra vez un hombre para ocuparlo en lo domestico de una casa de que se impondrá, que no sea muy jóven y con abono. En

Por no necesitarlo. su dueño se vende una negra jóven, buena cocinera, escelente para servir á la mano, inmejorable para cuidar niños, por su buen carácter, fiel y humilde, sana y sin tachas, en 600$ libres para el vendedor: calle del Campanario Viejo entre Virtudes y Concordia n. 58 impondrán. 4 5

Se vende un negro escelente cocinero, sano y sin tachas, coartado en 450$ y un derecho atrasado libres para el vendedor; calle de la Habana núm. 172 impondrán. 3 5

Véndese una negra zaucá, sana y sin tachas, buena lavandera, regular planchadora y cocinera; calle de Escobar n. 59 entre Virtudes y Concordia. 17

Véndese una negra criolla jóven, regular lavandera y cocinera, sana y sin tachas en 450 pesos libres para el vendedor; calle del Obispo n. 88 darán razon. 6 6

Véndese una preciosa negrita aproposito para un regalo como de tres años, viva y entendida; calle del Obispo n. 80. 4 6

Véndese una negra criolla, como de 10 años, general costurera de hombre y de mujer, buena criada de mano, en la cantidad de 700 pesos libres para el vendedor y sin lugar á redivitoria; en la calle de los Oficios n. 19, entre la de Luz y Santa Clara impondrán. 3 6

Por ausentarse su dueño se vende una negra como de once años, propia para cuanto quieran aplicarla y otra de 2 años y medio: calle de Jesus María estramuros n. 3 impondrán. 4 6

Véndese un general calesero, mas que regular cocinero, jóven y de buena presencia; calle de Riela n. 41 de 7 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde darán razon. 4-6

Véndense dos negras, la una buena cocinera, lavandera, planchadora y la otra buena lavandera, planchadora y cocinera regular: un negro de nacion de 22 años, escelente calesero y mas que regular cocinero: un mulato de 18 años, de bonita presencia, de carácter dócil, humilde, criado de mano, buen tabaquero de millar y regalia: un negro y una negrita jóvenes de campo; una mulata nacida y criada en el campo, cariñosa, con los niños, de 16 años, con buenos principios de costura, lavado y planchar: calzada de Galeano n. 118 impondrán. 3 6

Se vende una mulata jóven por haber pedido ella amo, regular costurera, muy fiel, humilde y escelente criada de mano, de muy buenas cualidades en 300 pesos y los derechos de esta venta y la otra, coartada y sin lugar á redivitoria por haberse así comprado, tambien se vende una negra jóven muy fiel y humilde, cocinera y regular lavandera, sana y sin tachas en 30 onzas libres. También se vende un escaparate de caoba de medio uso y una cama de lo mismo: calle de la Concordia n. 86 impondrán. 4 6

Véndese una negra lavandera y cocinera, coartada en 375 pesos y unos derechos atrasados; calle del Campanario Viejo n. 6 darán razon. 4 6

Véndese un negro criollo de 25 años, corpulento, cocinero, dulcero y repostero, sano y sin tachas, entiende de campo pues se crió en él; calle de Escobar n. 28, entre la calzada de S. Lázaro y calle de las Animas darán razon. 3 7

Véndese su accion á redivitoria por haberse comprado así un mulato de 22 años, cocinero, repostero y zapatero de mujer, entiende algo de cochero para lo que está á propósito por su color blanco. Tambien se vende un negro de 25 años bueno cocinero y bailero; calle de Apodaca n. 5 informarán. 3 7

Véndense dos NEGRAS, una de 19 años de edad regular cocinera y costurera, sana y sin tachas en 29 onzas libres; la otra de 40 años, buena lavandera y planchadora, coartada en 200$ y se da en 160$ libres: calle de Manrique n. 28 impondrán. 3—7

Véndese un NEGRO de nacion, como de 35 años de edad, tabaquero de menudeo de tres ruedas en la calle de Luz n. 74 impondrán. 4—7

Véndese una NEGRA parida de 4 meses con su cria varon, de nacion congra, como de 30 años, cocinera, lavandera y planchadora, todo regular, en 550$ libres para el vendedor, sana y sin tachas, pero sin redibitoria por tener costumbre su dueño de venderlos de este modo: calle del Balsarte n. 10, taller de barros. 6—7

Se vende 6 se alquila un NEGRO zapatero de hombre, como de 22 años: calle de la Reina esquina á la de los Angeles, peletería, darán razon. 3—7

Véndese un NEGRO tabaquero: calle de Villegas n. 11 impondrán. 5—4

Véndese una negra criolla de 23 años de edad, buena lavandera, planchadora y regular cocinera, de una presencia muy buena y muy ágil para todo, sana y sin tacha en la cantidad de 550$ libres para el vendedor, en la calle del Campanario Viejo n. 111 impondrán. 10-28

Véndese en 450 pesos libres para el vendedor y sin lugar á redivitoria, una negra de nacion mandinga, buena cocinera y regular lavandera y planchadora. Calle de la Perseverancia n. 63 entre las de la Concordia y Neptuno. 8 3

Por ausentarse una familia se vende una NEGRA lavandera y planchadora, regular cocinera y buena servicial de mano y un mulatico de 5 años muy blanco y de pelo, propio para un regalo: desde las 9 de la mañana pueden verse en la calle de S Miguel n. 68 4—4

Se vende una negra lavandera, planchadora y cocinera, servicial á la mano, sana y robusta, en 27 onzas libres para la vendedora; calle del Monserrate n. 60 impondrán reunto de la Muralla. 4-4

Se vende un negro de edad 22 años, de nacion congo, lanchero y buen cocinero, sano y sin tachas en 550$ libres; calle del Baratillo n. 8 impondrán, advirtiendo que no se rebaja nada. 4-4

Véndese en 26 onzas sin accion á redivitoria por haberse comprado así una negra de nacion congo, mas que regular cocinera, lavandera y planchadora; una criolla de doce á trece años en principios de costura y servicial á la mano, la primera informarán calle del Prado n. 28 y de la segunda calle de San Ignacio al salir á la catedral n. 2. También se vende un mostrador de caoba con piedra de mármol, seis mesas de lo mismo y varios trastes para uso de café y fonda: informarán en la bodega esquina á la calle del Aguila y Apodaca. 6 4

Véndense 4 criados, 2 hombras, la una lavandera, planchadora y cocinera, y de 13 años la otra, muy ágil para todo, un mulatito de la misma edad propio para pago, de pelo y color blanco, y un negro muy robusto que entiende de trabajos de mar y algo de cocina: por su ajuste calle de Chacon n. 46. 4 4

Se vende por ausentarse su dueño una negra joven, sana y sin tachas, mas que regular lavandera y mas que principios de costura, entiende algo de cocina, sabe manejar niños y del aseo de una casa, muy ágil y humilde, no sabe de calles, pues hace año y medio que se trajo del campo: en la calle de la Lealtad n. 83 entre San Miguel y Neptuno darán razon. 4 4

Véndese por no necesitarlo su dueño un negro de campo jóven y robusto: calle de la Industria n. 138. 4-4

Véndese un negro criollo, de 22 años, buen calesero de pareja y criado de casa, sano y sin tachas en 600 pesos libres para el vendedor. Calle del Prado n. 42. 4 4

Se vende una negra lavandera, planchadora, cocinera y general sirvienta de casa pues entiende con perfeccion la limpieza de muebles finos, plata labrada y cristales, es muy agil y entendida, jóven y sin tachas: calle de la Lealtad entre la de Dragones y la Real de la Salud n. 127 y frente á las ventanas del cuartel de Lanceros darán razon. 3 5

Véndese una negra de nacion gangá, escelente cocinera y vendedora de ropa, coartada en 150 pesos; calle del Sol n. 49. 4 6

Véndese un chino de 21 años escelente calesero general, y zapatero de mujer, coartado en 10½ onzas y sin redibitoria por haberse comprado así; en la casa n. 6 calle del Aguacate tratarán. 4 6

Véndese una negrita gangá muy mes de parida con un mulatico, regular en beber y plancha, un poco de cocina y de incomparables cualidades, sana y sin tachas en 33 onzas de oro libres para el vendedor; calle de los Oficios número 73. 4 6

Véndase por ausentarse su dueño un negrito de 10 á 12 años, sano y bonito y apropósito para lo que quieran aplicarlo por su robustez y agilidad. Igual monte dos escaparates, uno de señora y otro de caballero, ambos de caoba, una bañadera, un lavamanos y una charola grande y redonda un par de columpios de madera, todo de muy poco uso; en la calle de O Reilly n. 56 impondrán. 4-6

Tabiqueros. dos negros se venden, uno de regalía y todas vitolas con perfeccion, y el otro de millar, jóvenes, sanos, sin tachas ni vicios, buenos para ganar jornal en 750 pesos libres para el vendedor sin lugar á redivitoria por querer ellos salir de la casa. Calle del Obispo n. 9 impondrán. 6-1

Se vende una MULATA de 18 años, de muy buena presencia, general costurera, regular lavandera y muy buena servicial de mano, sana y sin tachas, pero sin accion á redibitoria por haberse comprado así y descarcilla mudar de amo: calle de San José n. 56 6—1

Véndese una NEGRA criolla, jóven, buena, costurera, caladora y floteadora, regular lavandera, planchadora y escelente en el servicio general de una casa, muy humilde, de una fidelidad á toda prueba, sana y sin tachas y no acostumbrada á calle, en el último precio de 36 onzas de oro libres, en concepto de que no se hace la mas pequeña rebaja: calle de Aguiar n. 48, esquina á la del Tejadillo. 6—1

Véndese en 700 pesos moros para el vendedor un negro jóven, escelente calesero de uno y dos bestias, mas que regular cocinero, muy ágil, sano y sin tachas. Almacen de loza, calle de la Muralla, n. 63 6-1

Véndese la china Dolores de edad de veinte y ocho años, buena lavandera, planchadora y regular cocinera sana y sin tachas, solo estar embarazada de ocho meses y coartada en 400$ y dos derechos atrasados. Calle de los Oficios n. 17. 5-1

Véndese una escelente negra de 19 á 20 años de edad con su cria varon de 7 meses, general lavandera y planchadora, sana y sin tachas en 650$ y los derechos, advirtiendo que la cria no la distrae en lo mas mínimo del desempeño de sus obligaciones. Tambien un escelente caballo guajimon, sano de 7 cuartas y muy buen volantero. Calle del Refugio n. 6 6-1

Véndense con equidad 15 mulas y mulos domados, de 4 á 5 años, apropósito para arrias ó carretones. En la calle de los Oficios n. 14 impondran. 4 4

Véndese un caballo dorado, costrado, de 4 años, de siete cuartas, de paso y marcha, sin resabios y á propósito para carruage: en la calle de la Muralla sedería de Mestre impondrán. 3-6

Véndese una bonita mula mora como de cinco años, muy sana y escelente calesera y un quitrin de medio uso pero en muy buen estado, en un precio muy equitativo. Calle del Prado n. 42 4-7

Véndese un famoso caballo del pais, color oscuro, de trote, sano, muy manso y bien figurado, y premiado en la Esposicion con 5 onzas de oro; calle Real de la Salud num. 121. 3 7

Véndese una hermosa yegua americana. El portero de la casa n. 20, calle de los Oficios, impondrá 3 6

Véndese una hermosa pareja de caballos dorados, buenos volanteros y sin resabios. En la calle de Mercaderes, n 19. 8 3

En el ínfimo precio de 40 pesos se da un escelente caballo color moro mosqueado, castrado, buen volantero, de aguante, sano y sin resabios; calle de Villegas n. 88. 3-5

Se vende un caballo castrado muy robusto, de 7 cuartas de alzada, sano, de suave paso y marcha: en la calzada de San Lázaro núm 301, frente al Cementerio general impondrán. 8 10

Se vende una mula color oscuro, de siete cuartas de alzada, buena volantera y muy mansa. Calle de Villegas, n. 84. 4-6

De la calle Ancha de Jesus María n. 21 se ha estraviado, el martes por la noche un benadito como de tres meses de nacido, con pintas blancas; la persona que lo entregue se gratificará. 4 6

El dia 27 del pasado mes se ha estraviado una cajita de carton conteniendo algunas petacas de pita y una carta: el que la hubiese hallado le servirá entregarla en la calle de la Muralla almacen del Palo-Gordo, donde será gratificado. 8 7

Se ha estraviado una negra nombrada Dolores Santana, de oficio lavandera, planchadora y cocinera, criolla, de edad como de 25 á 28 años, estatura regular, chupada de cara y pecho y picaresada de viruelas, color achinado y un abundante moño de pasa, suele pasar por libre entre personas que no la conocen, se sabe positivamente que no sale del barrio del Angel, en donde ha sido criada; la persona que la entregue ó de razon de su paradero será gratificada con media onza de oro española, haciendo responsable al que la abrigue: calzada de S. Lázaro n. 86 vive su dueño don Marcos Perez 8-3

Se ha fugado de casa de su amo el negro José de oficio sombrerero, viste camisa y pantalon de listado, de bastante musculacion, se gratificará al que lo presente en la calle del Prado n. 106 esquina á la de las Virtudes sombrerería, haciendo responsable al que lo abrigue. 4-5

Se ha fugado una negra llamada María Macua, tiene 46 á 48 años, escasa de pasas, estatura alta, tiene un agujero en el labio alto bajo de la nariz, le faltan los dientes de arriba y parte de los de abajo, tiene la espalda crusada que se conoce ser de cuero de cuando estaba en el campo, trae siempre un collar ceñido á la cintura y un rosario con su reliquia, lleva un embolterio con tres tunicos, dos blancos y uno rosado, el uno tiene vuelos y no lleva liconcia; el que la entregue se le gratificará con media onza en el almacen de don Manuel Gonzalez, plaza del Vapor n. 13. 3-5

Han fugado de la casa de su amo los negros José y José del Carmen, criollos, de oficio tabaqueros, el primero viste camisa de listado rosado y pantalon blanco, de estatura baja y grueso; el segundo pantalon y camisa azul, de estatura regular y envuelto en carnes: se gratificará al que los entregue en Regla, calle Real, fonda de la plaza, y se hará cargo de daños y perjuicios al que los abrigue. 4 6

Ha fugado de casa de su señor el mulato Martin Valderas, llevándose habilitaciones de ropa fina y un sombrero nuevo de jijijapa: tiene 28 años de edad, es alto de cuerpo, de presencia regular, va vestido muy decentemente y tiene varias cicatrices traversales en el cuello, las mismas que suele ocultar con una corbata. Sabe escribir y calcular, acostumbra decir que es libre y es probable que se haya provisto de licencia falsa; ha estado cuatro meses en la cárcel por conato de suicidio de donde lo estrajo su dueño el 5 de agosto dia en que fugó. Se gratificará con dos onzas de oro al que lo presente sin daño en la casa n. 9, calle de San Pedro, frente al muelle de vapores de Matanzas y se hará responsable de los daños, perjuicios y de lo demas que hubiere lugar al que lo oculte. 6 7

Falta desde el dia 18 del próximo pasado junio de la tenería de X. frente un negro llamado Bruno Macuá, como de 25 años, alto, delgado y de color algo achinado: hace unos ocho meses que con otros cuatro fué comprado á la señora doña Caridad Caballero, vecina de Puerto-Principe. Se harán cargos al que lo abrigare y se gratificará al que diere razon de su paradero en la calle de Mercaderes n. 27. 8-7

Por tener que ausentarse su dueño se vende con todo sus enseres el muy acreditado establecimiento de agua de Seltz y limonada gaseosa que se halla situado en la calle de O-Reilly n. 20, al lado del almacen de novedades Isla de Cuba, comprometiéndose á enseñar á la persona que lo comprare el modo de preparar tanto las aguas minerales como la elaboracion de los jarabes.

Las personas que desearen tratar de la compra pueden acercarse al referido establecimiento á todas las horas del dia. 15-7

El Pobre Diablo.

Establecimiento de ropa situado en la calle del Obispo número 62 entre la de Villegas y Aguacate.—PARA LA ASUNCION.—Muselina francesa á 2 rs., driles franceses á 2 y medio y 3 rs., tarlatana fina á 2½ rs. vara, géneros de seda y granadina de colores de dibujos ricos y caprichosos, abanicos pur só, sombreros de niñas y niños, cintas de todas clases y otros muchos artículos que se darán á precios muy arreglados. 4 7

Véndese por no poderla asistir su dueño la zapatería de señoras sita en la calle de S. Rafael n. 30, con todos sus enseres. Tratarán de su ajuste en la misma ó en la calzada de S. Lázaro n 67, tabaquería La Sevillana. 3 7

Véndense en muy bajo precio de 500 á 600 tejas en muy buen estado y una tosa de cedro; pueden verse en la calle de la puerta cerrada del Arsenal n 19, y tratar del ajuste en la calzada de Galeano 48. 4-7

Azulejos de Valencia.

Se venden de primera calidad de 9 pulgadas en cuadro de los mas bonitos dibujos, con guarnicion, y sócalo al precio de factura: tambien de la misma clase de 6 pulgadas en mayores y menores partidas. En el almacen de ladrillos entre la puerta nueva de Colon y la de la Punta, esquina al Circo. 6 7

Zapatitos y botucitos. De todas clases y hechuras para zanzabillas y para niños hasta de 2 á 3 años, se encargan de hacer os en la calle de O Reilly núm. 55, casa particular, última cuadra hacia la puerta del Monserrate. Los dueños de establecimientos que necesiten tomarlos por docenas, pueden acercarse á dicha casa, en la seguridad de que serán bien servidos. 4-7

Piano y muebles. Por la mitad de su costo se vende un magnífico piano inglés de pierna de caoba, 6½ octavas, construido por el mejor fabricante de Lóndres y habiéndose encargado para un regalo es la mejor recomendacion. En la misma se realiza todo un ajuar de casa junto ó por piezas: calle de Cuba n. 89 junto á la Merced. 10 5

Lonas y Vitres de la hebra del cáñamo sin ningun adorno, de las muy acreditadas fábricas de Cervera rio de Alhama en la Rioja, para realizar una factura se expenden por una ó mas piezas á precios muy moderados, como tambien hilo muy fino de lonas, calle de la Muralla primera cuadra por la plaza Vieja, contigua al n. 10, dos puertas La Flor. 15-15-27

Arroz de Bengala acabado de desembarcar. Se vende el resto del cargamento importado por la fragata esp. Encarnacion, por mayor y menor á los precios siguientes.—Clase igual al de Valencia 9 rs. arroba.—Id. id. 7 rs. id. En el almacen del Chorro, calle de S. Ignacio esquina á la plaza de la Catedral, de 10 de la mañana á 2 de la tarde 14 jl.

En el almacen de víveres calle de S. Ignacio esquina á la del Teniente-Rey, se halla de venta tabacos vegueros de superior calidad elaborados en la Vuelta de abajo, y chorizos de Asturias muy frescos. *30-2 jl

¡¡¡ATENCION!!!

NUEVA REMESA.

En la tienda las Naranjas, calle del Obispo y Aguacate, se acaba de recibir una gran partida de paletones de hijo de hilo y de varios colores.—Ojo á los precios: hemos abierto venta por realizar pronto á 18 reales uno. *8—1

Herraduras de Vizcaya.

De todos tamaños se venden en la ferretería de la plaza de San Francisco esquina á la calle de la Lamparilla por barriles y por menor á precios baratísimos. *15—16

Vino tinto superior de Burdeos en barricas, se vende en la plaza Vieja, portal de Jaruco n. 8 casa de don Antonio de la Torriente. 15-24

Véndese UN COLEGIO muy acreditado que se halla en un buen punto de la ciudad, con un gran número de alumnos; la persona que quiera tratar puede mandar su nombre y el número de su casa á la calle de O-Reilly n. 87, encargado para informar de las proposiciones que se hagan. 3-5

Véndese una mesa de comer de 30 cubiertos, propia para un colegio, dos calabozos, dos criaderas, con canarios, dos vidrieras una de ellas de espender cigarros por la calle, una pizarra, una farola. Y se alquila la casa; calle de S. Nicolas n 156. 3 5

Cepés á l'huile (setas en aceite) de Nantes en medias latas.

Champignons (hongos) de idem idem.

Pastelos de surtidos escogidos en medias y cuartas de lata de idem.

Latas idem perdiz &c. idem idem idem.

Petits pois (chicharos) en idem idem.

Laton marino.

Clavos de cobre de forrar.

Idem idem de paleta.

Remaches de idem.

Clavos de hierro de 6 á 9 pulgadas.

Tachuelas de tornillos para zapatos.

A precios equitativos, calle de la Lamparilla número 16, escritorio de don José Francisco Artola. 15 5

Véndese un quitrin de medio uso y en buen estado y un caballo buen volantero, sano y sin resabios y de 7 cuartas de alzada: calle de Aguiar n. 11 darán razon. 4 5

Galeria de cuadros al óleo,

CALLE DE LA INDUSTRIA NUMERO 126.

Debiéndose realizar inmediatamente esta magnífica galería de cuadros, algunas de los cuales han sido celebrados en las esposiciones públicas; se advierte que á sus costos que tienen marcados se rebajará el 10 p.% á favor del comprador que emplee mas de 2 onzas, y de 10 onzas arriba se rebajará el 20 p.%.

Hay cuadros de mas de 2 varas, los hay de 4½ de una vara y de otros tamaños con variedad de asuntos, propios para salas, oratorios, galerías, casas de campo y comedores.

Se ruega á las personas de gusto el pasar á cotsaminarlos á cualquiera hora del dia desde el julevés del corriente en adelante, y se cerciorarán de lo fino de los precios hasta ahora desconocidos en esta ciudad, que los pone al alcance de todas las fortunas hace esperar que se despacharán dentro de pocos dias. 3-5

Aviso al Público.

Hay tres años que se ha bajado el precio de la nieve á el de un peso quintal: el objeto de esto era ver si el consumo se aumentaba de modo que este precio dejase utilidad como el pan, víveres ó cualesquiera otros efectos, pero el consumo aunque ha aumentado, no fué lo bastante para poder vender á menos de 12 rs. quintal; por consiguiente desde hoy dia de la fecha se vende en la calle de la Amargura y en la plaza del Vapor á este precio; avisando que si hay quien la venda á menos lo hace con pérdida. A los establecimientos que tomen mas de 3 quintales diarios se les hará la rebaja de 10 p.% y menos de una arroba sera á razon de 2 libras por medio. 6 6

Nueva remesa de vino vírgen.

En el almacen de víveres de I. Miró, calle del Sol esquina á la de Compostela, se ha recibido por los últimos buques procedentes de Barcelona, una pequeña partida de vino vírgen, que por la circunstancia de no estar encabezado lo solicitan muchas personas que no pueden resistir la fortaleza del tinto comun. El que guste proveerse con anticipacion puede concurrir al citado almacen, donde se espende á precios cómodos por medias pipas y cuarterolas. 30—7jl

SEGUNDO GALLO,

CALLE DEL OBISPO ESQUINA DE COMPOSTELA.

Para la tutelar de Guanabacoa, se encuentra en dicho establecimiento un completo surtido de efectos todos recibidos ultimamente y propios para ese dia, siendo por demas decir que se venderan con mucha equidad por ser una costumbre en esta casa y como podran verlo por el siguiente anuncio.

Ricos vestidos de tarlatana, tanto blancos como de fondo de colores bordados de blanco los hay de delantal y doble falda á 10 ps. uno. Idem de granadina bordados con guirnaldas de mayor á menor á 10 ps. Idem de muselina de bucles á 4 ps. Idem de delantal y alforzados á 17 rs. Granadina de cuadros escoceses preciosos á 6 y 8 rs. Tafetanes escoceses de vara de ancho á 8 rs. v. Pañuelos de olan blancos bordados con puntias al rededor á 22 rs. Idem muy superiores á 5 y 6 ps. Abanicos de marfil muy buenos á 12 rs. Idem de los mejores muy calados y dorados á 3½ ps. Idem de nacar á 8 y 14 ps. Idem para niñas, de marfil blancos á 7 rs. Idem de color punzó á 8 rs. Tarlatana muy fina de cuantos colores deseen á 2½ rs. v. Idem punzó á 4 rs. Cortes de vestido de gasa de cuadritos y listas cada uno con 13 vs. á 5 ps. Sombrillas de seda con su hermoso fleco á 20 rs. Medias de seda legítimas inglesas á 6 rs.. Idem para hombre cada par en su cajita á 11 rs. Idem para niñas de todas edades, tanto lisas como caladas á 6 rs. Camisitas de punto de matiné bordadas con adornos muy preciosas á 4, 4½ y 7 ps. Id. 6 modestas de punto bordadas á 14 rs Idem de punto lisas y de puntas en la pechera á 6 y 8 rs Guantes de hilo negros á 4 rs. par. Mitones tanto blancos como negros á 3 rs. par. Peinados y guirnaldas de flores á 2 ps. Id. muy superiores cada uno en su cajita á 3 y 3 y medio ps. Punto de seda de los colores punzó, azul marino, verde, rosado y flor de romero, con dos vs. de ancho á 12 rs. v. Un hermoso surtido de blondas de seda de todos anchos tanto blancas como negras. Otro de cintas de raso lisas, labradas y escocesas y otro de flecos de seda y randas de todos colores y anchos. Chales de granadina de cuadros escoceses á 3 y medio ps. Idem de grú tambien escoceses á 3 y medio ps. Idem de granadina bordadas de blanco y de flores de colores á 4 y 4½ medio pesos. Pañuelos de gasa á 9 rs. Mantas de raso superiores á 6 y medio ps. Idem muy dobles de grú escoceses á 8 y medio ps. Idem de grú bordadas á la jardinera á 14 ps. Idem de burato lisas á 3 ps Idem bordadas hay de 7 y medio, 8 y medio, 12 y 20$.—PARA CALLEROS hay un abundante surtido de cuanto puedan necesitar, limitimas corbitas de raso y grú á 6, 7 y 8 rs. Cortes de chaleco en piqué de pintas nunca vistas á 8 rs. Idem de seda á 2 ps. Idem de lo mas doble que viene y colores que encantan á 3 y medio ps. Drills de colores y blancos desde uno hasta 6 rs. Medias medias blancas y de colores de todos precios y condiciones. Camisas de grano de oro á 12 rs. Idem de tela de rosa á 20 rs. Idem de género imperial de lo mejor que se conoce, tanto por su trabajo como por las hechuras y certo que nada dejan que desear y se dan á 30 rs. que su valor son 5 ps. Y por este tenor hay infinidad de renglones no tan solo de lujo sino de necesidad que no anunciamos por ser muchos y que se darán siempre muy baratos pues lo que se desea es manejar. 11 1

Véndese por no necesitarlo su dueño un hermoso mostrador de caoba y dos vidrieras en el mejor estado por el poco uso que han tenido: en la calle de Factoría 6 de Farraco n. 96 se encuentran dichos muebles para el que quiera verlos 4-6

Véndese muy en proporcion una volante nueva que apenas ha rodado: impondrán calle de San Ignacio esquina á la del Sol n. 73. 15 6

Semillas de hortaliza de las mejores huertas de Mataró, acabadas de llegar en la fragata Numa: se venden en la calle de Mercaderes n. 16 sobre la Cruz Verde. 6-Ag.

Ladrillos refractarios de patente inglesa y americanos á precios módicos. Almacen de don Feliciano Sanchez en Casa Blanca. 29

Por la Isabel procedente de Liverpool se ha recibido un gran surtido de camas de bronce y de hierro grandes y chicas: calle del Obispo n. 105, almacen de lámparas de Marsan. 30-18 jl.

Véndese por ausentarse su dueño un quitrin de medio uso, guarnecido de plata, cuatro sillones y otro de berlina, nuevos, y varios muebles de casa, escaparates, camas, mesas, tinajero, bañadera, semicuplo, varios pájaros y macetas de flores. Calle de la Amistad n. 77. 29

Heno de Amberes y del Norte y cortes de CARRETAS

para ingenios y el tráfico de la ciudad, de inmejorables maderas duras, se desea realizar una partida; ambos renglones se menudean en el almacen de maderas sito en la alameda de estramuros el primero saliendo por la puerta del Monserrato y en el de igual clase sito en el apuente de Chavez. 6 ms. 10 jn

G. CABRISAS.

D. G. Cabrisas, estimulado por la honrosa distincion con que la benemérita seccion de artes é industria de la Real Sociedad Económica ha premiado en la última esposicion sus laboriosas tareas, no ha querido anunciar las reformas que ha hecho hasta no tener bien surtido el establecimiento de efectos y materiales, todo con el fin de corresponder en la confianza y patrocinio del público.

D. Gerónimo Cabrisas tiene el honor de participar al público que agradecido á las inequívocas pruebas de aprecio con que ha visto siempre favorecido su establecimiento de zapatería situado en la calle de O-Reilly n. 107, casa de reformarlo enteramente aumentando el número de operarios y habiendo hecho un abundante y escogido acopio de riquísimos materiales para todo lo concerniente al calzado. Así es que constantemente hallarán sus favorecedores y el público que honra el establecimiento con su confianza, zapatos de becerro y de charol, botas, medias botas, escarpines, botines, botas de montar, como asimismo de campana para cochero, y en una palabra cuanto pertenece al importante ramo del calzado. 8-1

El específico para bubas y úlceras gomosas del doctor Cabezas, se venderá unicamente en las boticas de la calle de Mercaderes, en la de la plaza del Cristo, en la de la calzada de la Reina n. 36 y en la del Sr. Lecio. D. Sabino Lozeda calle de O-Reilly. 6ms —2jl.

Gran remate.

Se continua realizando ricos peinados y flores, las mas esquisitas manteletas, nipis de puchas, preciosas peinetas y brazaletes incluso los abanicos: todo lo mas elegante, cajas de perfumería y riquísima pomada, lienzos ricos de camisas con privilegios reales, driles los mas elegantes en pinta y variedad, cajas las mas caprichosas que se han podido inventar, chupas, levitas y jaiquecas de cuantas clases se pidan, chalecos y pantalones un surtido general de camisas, gran variedad de chalecos como se pidan y en ropa para criados el surtido es sin igual. Para niños toda clase de ropa hecha, medias y medias medias, pañolitos, abanicos y costureritos y otras mil cosas caprichosas que se realizan en el Depósito de mercancías, calle del Obispo n. 29 entre la Habana y Aguiar. 15-3

LA MONSERRATE.

2000 piezas de ropa hecha.

A PRECIOS NO VISTOS.

Paletoes de tela real y dril de cuartos y listas á 12 rs.
Id de Parisien de varios colores género de seda á 2$.
Id. de holanda de cuartos de puro hilo á 18 rs.
Id. de alpaca negra y de colores forrados á 20 rs.
Id. de tela real y dril blancos muy finos á 22 rs.
Id. de alpaca de lustre finísima de mucho brillo todos forrados y bandas de seda á 4$ y medio.
Id. de patente de varios colores entorzados á 7$.
Id. de paño negro y dril muy bien trabajados á 7 pesos y medio.
Casacas y chupetines de merino y alpaca á 5$.
Casacas negras y de colores hechas á todo costo á 17$.
Chalecos de alpaca, merino y raso negros á 12, 14 y 20 rs.
Id. de piqué blancos y de colores á 12 rs.
Pantalones blancos y de colores de hilo puro á 20 rs.
Id. de union de bonitas pintas á 10 rs.
Calzoncillos, sábanas, colchas, fundas para catre y almohadas, chaquetas de holanda y dril, camisas de listado, rusia y percala, pantalones de iguales géneros y todo cuanto se pida de piezas hechas: calzada de Galeano frente á la iglesia.

En el establecimiento de ropa hecha el ESCORIAL situado en la calle del Obispo en los bajos de Sto. Domingo se hallará igual surtido y á iguales precios.

En ambos puntos se reciben órdenes para cualquier encargo pues para el efecto contamos con un inteligente cortador. 15 6

Véndense en la calle de Cuba, n. 156, una docena de sillas de rejilla de Filadelfia en mediano uso dos sillones y dos columpios de caoba algo deteriorados y algunos otros efectos. En la misma se alquila una negra de nacion, que ha parido hace 4 meses, para criar á media leche 4-6

ATENCION.

Almacen de ropa hecha y sastrería.

El que quiera vestir á la última moda y por muy poco dinero pase á la calle de San Ignacio n. 83, donde hallará un surtido general tanto para invierno como para verano, sus precios son los siguientes:

Casacas y levitas de paño fino á 14 ps. Paletoes de casimir con ribete muy bien trabajados á 12 ps. Idem de merino á 6½ ps. Idem de grú de berlin guarnecidos á 4½ ps. Idem de alpaca fina á 3½ ps. Idem de dril á 30 rs. Idem de telarcal de hilo á 3½ ps. Idem de casimir del Norte á 5 ps. Chaquetas de dril á 2 ps. Chalecos de raso negro á 26 rs Idem de merino á 22 rs. Idem de piqué de color muy de moda á 20 rs. Idem blancos á 18 rs. Se advierte que en caso de no haber ropa para el que llegue á comprar solo tomará medida y se hará muy pronto. 30-1-Ag

Véndese un quitrin de medio uso que ha rodado muy poco, calle de S. Rafael n. 71 darán razon. 4-6

Atencion. El que desee hacerse con un almoteste barato que sirve para cualquier establecimiento en la Calzada del Monte n. 49 darán razon. 8 31

Relojería de D. Pascual Lecour Calle de Mercaderes n. 16 primera cuadra entrando por la plaza Vieja, casa de la Cruz Verde. Participa á sus amigos como igualmente al público en general haber recibido últimamente un grande elegante surtido de leonfinas de oro de última moda, sellos sueltos, llaves de todas clases de oro fino. Relojes de bolsillo con ocho dias de cuerda, patente de oro, de dos tapas lejítimos ingleses: relojes de áncora y de cilindro de todo gusto y tamaño, idem de sobremesa, comedor, aposento y escritorio. Se han recibido ademas relojes de todas clases y un grande y variado surtido de cristales y vidrios para toda clase de relojes.

Nota.—Las composiciones de relojes que se hagan en este establecimiento como igualmente de los que se vendan, se responde por un año de su andar y los precios serán con la mayor equidad. 32-1o jl

PIANOS INGLESES

Se hallan en pierna de caoba, orizontales de una marca y los famosos pianinos de Erard, cuyo fabricante obtuvo el primer premio en la gran Esposicion de Lóndres.

Los hay preparados en dobles cajas de madera y zinc para llevar al campo ó á cualquier poblacion distante, guardando su afinacion mas de un año

Existen de medio uso para los que empiezan á tocar, asimismo elegantes banquetas de muelles, todo á precios hasta el dia no vistos por su estraordinaria baratez.

Escritorio de R. C. Ferro, calle de la Lamparilla en 94 entre la de Mercaderes y San Ignacio. 6 ms. 4 F.

El específico para bubas y úlceras gomosas del doctor Cabezas, se vende en casa de Feliciano Sanchez en Casa Blanca. 29

Por la Isabel procedente de Liverpool se ha recibido un gran surtido de camas de bronce y de hierro grandes y chicas: calle del Obispo n. 105, almacen de lámparas de Marsan. 30-18 jl.

Véndese por ausentarse su dueño un quitrin de medio uso, guarnecido de plata, en sus arreos y otro de berlina, nuevos, y varios muebles de casa, escaparates, camas, mesas, tinajero, bañadera, semicuplo, varios pájaros y macetas de flores. Calle de la Amistad n. 77. 29

Heno de Amberes y del Norte y cortes de CARRETAS

para ingenios y el tráfico de la ciudad, de inmejorables maderas duras, se desea realizar una partida; ambos renglones se menudean en el almacen de maderas sito en la alameda de estramuros el primero saliendo por la puerta del Monserrato y en el de igual clase sito en el apuente de Chavez. 6 ms. 10 jn

El específico para las bubas y úlceras gomosas, se sigue vendiendo como hasta aquí en la botica de Basset, calle del Obispo n. 25 frente á la casa del Excmo. Sr. don Joaquin Gomez 30-14jl.

Vinatería de la pura catalana.

El dueño de este acreditado establecimiento sito en la calle de Acosta n. 42, entre Compostela y Picota, tiene el gusto de manifestar á sus numerosos parroquianos y al público en general, que habiéndole surtido nuevamente con una partida de pipas de vino de la mejor que viene á esta plaza, lo espende á los precios siguientes. Vino puro catalan á medio seco: botella y 12 rs. Idem garrafon hasta de 26 botellas: vino viejo á 1 real fuerte botella; vino de Jerez á 2 rs. seno. botella: aguardiente de islas á 2 rs. fs. botella: idem de caña á medio seno. botella; vinagre de yema á 1 real seno. botella; vino frances á 3 rs. fs. botella. Advirtiendo que ademas de llevar el vino puro y de lo mejor de su clase, tienen y tendrán la seguridad de cambiarlo por el de otra pipa, y las botellas irán lacradas y selladas diciendo "Calle de Acosta n. 42, la Pura Catalana" 30-28jl.

¡¡Armateste provechoso!!

Adecuado á muchas clases de establecimientos es el que se vende de la platería y joyería nombada EL LENTE, situada en la calle del Teniente-Rey esquina á la de Aguiar. 30-4 jul

Zapatería El privilegio cubano.

CALLE DE SAN IGNACIO NÚM. 6.

Buen surtido de botas y zapatos á los precios siguientes:
Botas de 1$ y 2$, altas. á 7$ 4 rs.
Idem bajas de 2$ á 5$ 4 rs
Zapatos charol de orejas y abiertos, de 1$ á 2$ 6 rs.
Idem de 2$ á 2$ 4 rs.
Zapatos de raso de reflexes franceses á 1$.
Y un gran surtido de todas clases á precio de factura 8-30

La Elegancia.

Situada en la calzada de Galiano n. 22 entre la calle de las Animas y la de la Laguna

En dicho establecimiento se halla un gran surtido de muebles del pais y del estranjero y entre ellos escaparates de 1$, 2$ y 3$ los que se venderán á precio de quemazon por tener que desocupar la casa. 10